MONTEVIDEO — Viernes 19 de Mayo de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,760

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número suelto	0.10	"
Número atrasado	0.20	"

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.85 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO advierte que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris: Señores Andrés Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
Europa: L. Domerre, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 6 rue Caumartin. (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited.

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Mayo 19 —Ayer tocaron á su término las vacilaciones de la voluntad presidencial, decidiéndose por fin á favor del ministro de la Guerra en el conflicto con la junta de Guerra. Está firmado el decreto destituyendo á los vocales de esa junta. El Presidente, al decidirse en ese sentido, hizo observaciones no á la forma sino á una palabra, buscando la mas suave posible para expresar la expulsion de esos funcionarios. Si el presidente no hubiera aceptado su decreto, habria renunciado [illegible]. No sé el grado de verdad, pero tengo noticia de que tambien el ministro Romero hállase en análogas condiciones, pero es cierto que no hace misterios del disgusto con que conserva la cartera y sus deseos de abandonarla.

Es voz corriente que saldrá junto con el doctor Victorica. Es caso típico de la época, el conflicto militar, como se ha tramitado y resuelto.

Parecian demasiado fuertes las palabras *separacion, exoneracion*, prefiriendo cesar. Se ha resuelto no dar publicidad á los fundamentos del decreto [illegible]. Informes de buena fuente dicen que el ministro de la Guerra esperaba esa solucion para retirarse del gabinete, pues tiene el firme propósito de dimitir la cartera dentro de pocos dias, sin que se le haya dado la mas mínima participacion ó conocimiento oficial á los demás ministros, algunos de los cuales tendrán seguramente la primera noticia de la grave resolucion mencionada, leyendo los diarios de hoy.

—El ministro del Interior telegrafió ayer al comandante Fagra, jefe del batallon 3.° de infanteria ordenándole desarmar inmediatamente todo grupo que trate de conspirar contra el gobierno de Catamarca.

—Reunióse anoche el comité radical, concurriendo numerosos miembros. Entre las disposiciones adoptadas solo conozco las siguientes: Renovar la junta nacional deacuerdo con la carta orgánica y nombrar la junta ejecutiva provisoria hasta tanto llégase á su renovacion.

Esa junta compónenla los señores Alem, Ferreira, Cortes, Demarchi, Barroetaveña, Saavedra, Zavalía, Saldias y Molina.

—El director del diario *La Razon* de Lujan, ha sido víctima de un atentado brutal por las autoridades, quienes le descerrajaron cinco tiros.

—El Ejecutivo pasó un mensaje al Senado solicitando su acuerdo para nombrar al doctor Estanislao Zeballos enviado extraordinario en Norte América, para el arreglo de la cuestion Misiones, y solicitando la confirmacion del nombramiento de José Manuel Estrada como ministro en el Paraguay.

—El gobierno dictó un decreto sobre el conflicto con el gobernador de Córdoba, á propósito de bonos agrícolas. La parte dispositiva ordena llévese á debido efecto la resolucion comunicada al gobierno de Córdoba, en telegrama de 9 de Mayo, que dispuso remitanse por el Banco de Córdoba á la Caja de Conversion los bonos que deben incinerarse.

—Falleció la señorita María Elena Cadret.

—Nombróse secretario de la gobernacion de Tierra del Fuego al alférez de fragata Adrian del Busto.

—Los enfermos de fiebre amarilla del vapor *Aiso*, que encuéntranse en el hospital flotante, siguen gravísimos. Los pasajeros de ese vapor llegaran al lazareto de Martin García. La salud es satisfactoria.

—Efectuóse ayer en Santa Fé la apertura de la Cámara. El mensaje del gobernador es un documento lleno de datos estadísticos relativos á hacienda, colonizacion y criminalidad.

La deuda externa de esa provincia asciende á ocho millones pesos oro.

Dícese que el Banco Provincial no puede seguir la marcha actual ni tampoco es posible cerrarlo.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 19—En este momento llega á la dársena el acorazado *Libertad*, que conduce á Quirno Costa y Virasoro.

De la casa de Gobierno salen infinidad de jefes, oficiales y funcionarios públicos que van á recibirlos.

—Oro abrió á 316.50; quedó á 316.40 al contado; 317 para fin de mes; Cédulas Provinciales, 17.20; Catalinas, 7.30; Cédulas Hipotecarias Provinciales, 17.20.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Mayo 19—El presidente firmó un decreto declarando cesantes á los vocales de la Junta de Guerra.

Dícese que resolvióse no darlo á la publicidad.

—El comandante Gordillo prestó ayer su primera declaracion en el sumario de Espina-Gordillo. Hoy terminará.

—El comité de la Union Cívica radical resolvió renovar su junta directiva. Anoche nombró provisoria.

—Haráse hoy una brillante recepcion al ministro Quirno Costa y al perito Virasoro. Todos los jefes de la armada y del ejército disponibles fueron invitados para concurrir al acto, á las 11 1/2, en la casa de gobierno. Los amigos de estos irán á recibirlos á las 10 1/2 en la dársena.

—Espérase con ansiedad la suerte que tendrán del presidente de Chile las solicitudes de indulto para el reo capitan Briceño.

La Legislatura santafecina se ha abierto.

—El mensaje Cafferata trata extensamente de la cuestion financiera y de colonizacion. Promete reformas en la justicia y penas severas para los criminales.

—La deuda externa asciende á 8 millones de pesos oro. Buscará remediar la mala situacion del Banco Provincial aunque haya que enagenarlo.

—Espérase una actitud agresiva por parte de los colonos con motivo del impuesto sobre los cereales. No volverá á renacer y atribúyense los sucesos ocurridos á manejos políticos únicamente.

—Intentóse asesinar al director de *La Razon* de Lujan, señor E. Bellotti.

—El doctor Galbraith, juez de primera instancia de Gualeguaychú, acusa por calumnia al *Operaio Italiano* de esta capital.

—*La Prensa* dice que apesar del decreto de disolucion de la Junta, el ministro de la Guerra piensa renunciar.

—El comité correntino hará una manifestacion al doctor don Mariano Varela, por su actitud en la cuestion de Corrientes.

—El crucero *Libertad* llegó ya.

Desembarcan actualmente los ministros Quirno Costa, Guerrero y el perito Virasoro.

Vía Galveston

TIRST, 18 El National Bank y el Oglethorpe National Bank han suspendido sus pagos.

SANTIAGO DE CHILE, 18—Muchas comisiones acercáronse al presidente Montt solicitando el indulto del capitan Briceño. En la comision de señoras iban Magdalena Vicuña, Subercaseaux y Carmela Carvajal V. de Prat.

De afuera se han recibido innumerables solicitudes de indulto.

Los delegados abandonaron sus oficinas y dirigiéronse á casa del ministro del Uruguay, pidiéndole solicitara del presidente de la República Argentina telegrafiara al de Chile pidiendo clemencia para el capitan Briceño.

El señor Arrieta expresóles que haria todo lo posible en favor de la solicitud y todo lo que estuviera en armonía con su posicion y con el cargo que inviste.

PARIS, 17—En los alrededores, de París, en el suburbio de Levallois Perret, encontró hoy la policía varias bombas de dinamita escondidas en una caja que contenia instrumentos para uso de ladrones, pero dúdase si han sido puestos por los anarquistas ó por los ladrones.

PARIS, 17—En contestacion á una pregunta que se le hizo en la Cámara de Diputados, el ministro Develle dijo que la actitud que la Inglaterra asumia con respecto á Madagascar no tenia conexion alguna con la cuestion de Egipto, y que el Gobierno tenia perfecta confianza en las pruebas de amistad que habia dado Gladstone.

LONDRES, 17—En la Cámara de los Comunes, Gladstone ha aceptado con disgusto la enmienda propuesta para el proyecto «home rule», reconociendo la supremacía del parlamento del Imperio en todas las cuestiones que afectan á la marcha de la nacion.

BERLIN, 17—Se han distribuido mas de 300.000 copias de la encíclica del papa con el objeto de influenciar á los católicos para que voten contra los candidatos democráticos.

LONDRES, 17—La parte central del patio del obispado en el palacio de la Isla de Man, ha sido destruida por el fuego.

BRISBANE, 17 El Gobierno de Queensland ha determinado conceder la moratoria de un mes en los placeres de oro, para que los propietarios de minas y otros, perjudicados por las recientes quiebras de los bancos puedan hacer nuevos arreglos en sus asuntos financieros.

MADRID, 17—El rey Alfonso cumplió 7 años hoy y se ha festejado este acontecimiento con gran entusiasmo en todo el país.

Casi todos los comerciantes han cerrado sus oficinas.

La ciudad se encontraba brillantemente decorada por todos los barrios.

Esta mañana temprano, miles de personas se dirigieron al palacio y vivaron con entusiasmo al rey.

LONDRES, 17—El mercado ha estado hoy sumamente alborotado, pero ha tenido una reaccion despues de una fuerte baja en todos los títulos.

Lo mas importante ha sido una gran compra al contado de títulos americanos que han hecho los daneses y que ha continuado todo el dia con mucha persistencia.

SAN FRANCISCO, 17—Un vapor procedente de Oceanía que acaba de llegar de Honolulu, trae noticias de Hawai, por las cuales se sabe que todo está tranquilo.

El único acontecimiento de importancia que ha ocurrido, es el nombramiento de Lorine Thurston como ministro en Washington en reemplazo de Mott Smith.

VIENA, 17—Los estudiantes de las Universidades austriacas han rehusado asistir á las clases hasta que se revoquen las órdenes que prohiben que los oficiales de la reserva formen parte del cuerpo de duelistas.

NUEVA YORK, 17—[illegible] la revista del *Herald* sobre el mercado de Lóndres, se [illegible] que reina mucha ansiedad á causa de las quiebras de los bancos australianos.

LONDRES, 17—El Comité de la Cámara de los Comunes sancionó hoy la enmienda al home rule bill, por la cual se confiere autoridad á la legislatura irlandesa para sancionar leyes.

LONDRES, 17—Sedice que no tiene fundamento la reconciliacion de los partidos irlandeses.

ROMA, 17—El Vaticano ha nombrado á monseñor Agliardi nuncio en Austria y á monseñor Alfuti en Baviera.

Se dice que monseñor Satolli representará la iglesia católica y que los americanos están sumamente ansiosos de iniciar el proyecto para establecer la legacion norteamericana cerca del Vaticano.

CALCUTA, 17—Un serio conflicto ha ocurrido entre la guarnicion francesa annamita en Khong y las tropas siamesas, habiendo resultado un gran número de muertos por ambas partes.

Ha sido ocasionado por haber capturado un oficial francés á un siamés.

El gobierno rechaza toda responsabilidad en el asunto y declara que no tiene intencion de hacer la guerra á Francia.

LONDRES, 17—La corte suprema ha ordenado la liquidacion en Lóndres del Banco privilegiado de Australia, del sindicato del Banco de Sidney y del Banco Nacional de Australasia.

Se ha recibido un telegrama diciendo que el Banco Real de Queensland ha suspendido pagos esta mañana.

BUDAPEST, 17—El conde de Apponyi interpeló al Gobierno, por haber ordenado que en la ceremonia que tendrá lugar para descubrir el monumento de Horvah, los soldados no se presenten de uniforme por ser una ceremonia política y no militar. Esto podria causar un conflicto en el Gabinete.

Comerciales

LONDRES, 19 (12.35 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 33.25.

BUENOS AIRES, 19—Oro, al contado, 317.50. Muelle Catalinas, al contado, 7.20. Empréstito interno, 1892, al contado, 69.80. Salen *Comercio* y *Minerva*.

NOTICIAS GENERALES

España en América—En el banquete ofrecido anoche por el presidente de la República á los representantes de Chile y la Argentina que han solucionado la cuestion de límites, el señor ministro de España dijo sustancialmente estos oportunos y simpáticos conceptos:

«A la significacion de mi presencia en esta comida, á la cual asisto en nombre de España honrado por la invitacion de S. E. el señor Presidente de la República, deseo añadir la expresion de una enhorabuena muy especial á las tres Repúblicas Argentina, Chilena y Oriental por el gran acontecimiento que aquí celebramos.—Me hago eco con esta enhorabuena de los sentimientos de mi patria y de mi gobierno ante soluciones de la índole de ésta, que pone término satisfactorio á cuestion de tanta trascendencia para toda la América de orígen español.

«Notorios son los esfuerzos y propósitos de España para zanjar, siempre que ha estado en su mano, cuestiones análogas. Mas de una vez las hijas de América han acudido á la madre patria en busca de su mediacion ó su arbitraje, hallando en ella un constante é inquebrantable espíritu de amor y cordialidad.

«Hasta el hecho de no haber podido aceptar siempre el alto honor de esas mediaciones, ante el temor de no dejar igualmente contentas á ambas partes, prueba el decidido empeño de conservar con todas sus hijas la cordialidad de relaciones llevada á su mayor grado.

Consagro, pues, esta frase de enhorabuena de la madre patria á las dos Repúblicas interesadas y la Oriental por su noble y hábil intervencion.»

Condenado á muerte—Van en otro suelto interesantes datos, documentos y consideraciones que permiten formar juicio respecto á la sentencia de muerte que ha de ejecutarse mañana en la capital de Chile, siendo el reo el señor Briceño,—ciudadano chileno, de buenos antecedentes, con mujer é hijos.

Pensamos que aun cuando fuera ardid noble, humanitario, la intervencion del señor Alvarado para retardar la ejecucion de Briceño, siempre subsistiria la idea de que el hecho material de ser herido mortalmente un agente policial por reales ó supuestos conspiradores que procuraban huir, dista muchísimo de un crímen que exigiria terrible é inmediato castigo.

Seguramente el gobierno de Chile no ha de confundir las exigencias de conservacion política, en la esfera legal, con el terror que es semillero de inquietudes y de venganzas mas ó menos cercanas y tremendas.

A propósito de tan desagradable tema, dice así un telegrama:

Santiago de Chile, Mayo 17—Al notificarse ayer al reo señor Briceño la sentencia de muerte, pidió al secretario del juzgado se le dejase morir sin vendarle los ojos y que permitiérasele antes de morir ver á su mujer y sus tiernos hijos.

Hoy fué puesto el reo en capilla.

Será fusilado el sábado temprano.

Apesar de la resolucion del Consejo de Estado, susúrrase que el gobierno provocará á última hora la reconsideracion, no por razones de órden público, dice un diario, sino por sentimientos de conmiseracion para con el desgraciado reo Briceño.

La viuda del guardia Gonzalez, muerto por el señor Briceño, segun los jueces; ha elevado al señor presidente de la República una presentacion pidiendo el indulto del reo en obsequio de la otra esposa mas afligida y desgraciada que ella.

Prevencion—La Curia hace saber que no ha dado la autorizacion necesaria á una persona que con hábito sacerdotal anda pidiendo fondos para la ereccion de un templo en Roma.

Las familias deben abstenerse de hacer las limosnas que se le soliciten.—*(El Bien.)*

Enterados—Dice *La Nacion*:

No habiendo llegado los certificados de la Casa de Monedas de Chile, el Gobierno no pudo recibir ayer las sumas de plata acuñada que han venido en el *Britannia* y en otro vapor.

Se espera por momentos el *Herodot*, que conduce los certificados.

Este es el motivo porque la Tesorería no ha hecho pagos en estos dias.

Escuelas—La política iniciada por el presidente de Méjico, Porfirio Diaz, de fundar escuelas públicas gratuitas en todos los distritos y municipalidades de aquella República americana, ha sido puesto en práctica rápidamente por su ministro de Instruccion Pública, don Joaquin Barando.

La ley compulsoria, que entró recientemente en vigor, ha sido rigidamente observada en toda la República y el Gobierno ya recibió avisos, declarando que la frecuencia en las escuelas duplicó en los doce meses últimos.

El fin principal de las escuelas gratuitas y de la ley compulsoria es educar las clases bajas y los indios. Estos últimos siempre mostraron gran aversion á las escuelas de cualquier especie, pero se ven ahora obligados á educar sus hijos.

Asuntos caseros—De aquí han enderezado por telégrafo á *La Nacion* de Buenos Aires las siguientes noticias:

—Puedo asegurar que en la próxima renovacion de la Cámara de Diputados habrá sorpresas de todo género, no siendo la menor la que devolverá á sus hogares á la guardia vieja del parlamento. Un grupo de situacionistas trabaja para que entren en la futura Cámara los señores Aureliano Rodriguez Larreta, Pablo De-María y Alberto Palomeque.

—Probablemente el 25 de Mayo serán distribuidas al fin las medallas del Paraguay. El gobierno invitará á los militares argentinos y brasileros.

Está aquí—En el vapor *Litoral* llegó hoy de Buenos Aires la compañía ecuestre Marianí-Palacios, que se estrenará mañana en el Nuevo Politeama.

Cinderella Dance—Anteanoche tuvo lugar en casa del señor ministro Satow una reunion de caballeros ingleses para organizar el «Cinderella» que desde hace dias se anuncia.

Se nombró una comision compuesta así: Mr. Satow, presidente; Mr. Murray, secretario y Christie, tesorero; resolviendo que el baile tenga lugar el 20 de Junio. Si como es de esperar, se obtiene éxito, se dará un segundo «Cinderella».

En cuanto al local, parece que se elegirá uno de los magníficos salones del Hotel Balneario.

Mamzelle Nitouche—Está probado que apesar de la famosa crisis, el teatro Solis se ha visto favorecido con selecta concurrencia. La compañía francesa navega en mar de prosperidad. El termómetro de la boletería ha subido algunos grados de apacible atmósfera, al contrario de lo que pasa alrededor de nosotros que ya empezamos á luchar con las humedades, con las neblinas y las bajas temperaturas.

Mamzelle Nitouche, pues, ha llamado á la gente alegre que sin hacerse derrogar ha correspondido á su placentera invitacion.

Si bien recordamos, fué la Judic, ese pequeño demonio de las tablas, quien nos hizo la presentacion de *Mamzelle Nitouche*. La Judic, que ya no es una criatura, ni aún en el teatro, fué una incomparable Denise de Flavigny, es decir, *Nitouche*, pero [illegible] no es menos cierto que anoche madame Roger, [illegible] nos ha hecho pasar tres ó cuatro horas en pleno ambiente [illegible] de la festiva y jovial gracia francesa.

C'est tout ce qu'il y a de plus français, [illegible] decir anoche á una francesita rubia y vivaracha. Era evidente que se referia ó á la opereta ó á la Roger; puede ser que á las dos, lo que seria verdadera justicia.

Mme. Roger estaba anoche con sus órganos vocales en buenas condiciones y respiraba en su elemento—la alegria.—Cantó sus *couplets* con buen timbre de voz y con intencion maliciosa, pero sin exageraciones como ya lo habíamos hecho notar en *Los 28 jours de Clairette*.

Del principio al fin, madame Roger ha llenado su cometido sin discrepancia, en el mismo diapason de una interpretacion mas que aceptable, buena. La hemos aplaudido anoche; no esté de mas que lo volvamos á hacer en las columnas de EL SIGLO.—*scripta manent*.

Despues de haber hablado de Madame Roger, seria injusticia olvidar á su compañero de arte Mr. Godefroy, quien en su doble papel (de Floridor y Celestino) ó mejor en la interpretacion de un papel del personaje que usa en el *convento* el nombre seráfico de Celestino y en la vida *á grandes brides*, el de Floridor, algo perfumado como parece indicar la *radical*, portóse á la altura de *sus antecedentes*, como diria un abogado de tribunal.

El señor Godefroy, en efecto, jóven y modesto, tiene indiscutible mérito y ha de llegar á ocupar un puesto digno entre sus colegas de mas elevada categoría. Para ello es necesario una condicion moral—la constancia en el estudio—y otra de órden terapéutico,—disminuir el volúmen de su físico que puede perjudicar el efecto de ciertos y determinados papeles. Parecerá á mucha gente que esta indicacion es extemporánea, pero cuando se encuentran cualidades artísticas en un jóven como Mr. Godefroy, es de obligacion decírselo sinceramente, sin ambajes. Mr. Godefroy en el papel de Floridor, repetimos, sostuvo, al lado de Madame Roger, toda la representacion de anoche.

Madame Cavallié fué una Superiora que en nada perjudicó el éxito de la pieza, pues á él ha contribuido con naturalidad, á la que se prestó hasta su mismo aspecto. Lo que sí, hemos notado que en las miradas de la Superiora *bailaban*, á veces, ciertas *chispas* de una malicia que nos aconsejaria no poner nuestras hijas en su convento. Pero en un convento donde estaba *Mamzelle Nitouche* habia de tener la Superiora ocasion de aprender *algo* con su discípula. Eso no se discute.

Mr. Dujardin, bastante bien. Sus demas papeles interpretados con propiedad.

No sabemos si fué debido á nuestras observaciones sobre la pobreza de la orquesta en las dos primeras noches en que se ha dado *Les 28 jours de Clairette*; pero lo cierto es que anoche hemos oido á un conjunto instrumental que ya no obliga á nuestros oidos á pedir el complemento armónico en los acompañamientos.

Tanto mejor para la empresa, porque estos detalles son importantísimos y son la causa, muchas veces, de un verdadero *fiasco*.

El sábado subirá á la escena, por primera vez, en Montevideo, *El abate Constantino*, una pieza arquitecteda con mano maestra y extraida de la novela del mismo nombre, escrita por Ludovico Halevy (de la Academia Francesa) y hace tiempo publicada en la sesion vespertina de EL SIGLO. Entre las piezas que mayor sensacion han producido en la escena parisiense, cuentase *El abate Constantino*.

El principal papel lo desempeñará Mr. Godefroy. En esa comedia de alta escuela, *comedia-drama* como llaman algunos críticos, hay gracia, espíritu, estudio de caractéres bien hecho, argumento interesante y, *par dessus le marché*, situaciones que han de hacer correr abundantes lágrimas de los ojos de las dueñas de corazon sensible.—*Plick-Plock.*

En un Asilo Maternal—*L'Italia* de hoy contiene una denuncia contra procederes en el Asilo Maternal número 1 (calle Durazno), comentándola y advirtiendo que está «debidamente firmada y garantida.»

Dice, en resúmen, que á título de correccion se cometen barbaridades mayúsculas con niñas de tierna edad.

Que se las arrastra de los cabellos por religiosas del establecimiento, y así penetran en un sótano donde llega al colmo la horrible impresion de las víctimas, viendo un muñeco rojo que representa al diablo cuyos ojos brillan siniestramente en aquellas tinieblas por medio de una luz interna.

Despues (agrega) viene una amonestacion tendente á que haya completo silencio sobre esas escenas.

Nos imaginamos que la Direccion de Caridad y Beneficencia intervendrá en este asunto.

Sean bien venidos—Han llegado hoy y se hospedan en el Hotel Oriental los señores don Juan Medici, constructor del puerto de La Plata y de las Obras de Salubridad de Buenos Aires, don Benito Villanueva, uno de los grandes ferrocarrileros de la República Argentina, socio de la casa de Luis Gonzales y Ca., y don Juan Lacaze propietario de las canteras del Sauce.

Se atribuye á estos caballeros importantes proyectos en beneficio de nuestro país.

Hoy fueron recibidos por el presidente de la República.

De Rio Grande—Allá van los despachos recibidos por nuestro colega *La Tribuna* sobre la revolucion de Rio Grande. Son contradictorios algunos con los que ayer se han recibido. Desentrañar de ellos la verdad es tarea mas que difícil, imposible. Dejamos al lector en libertad de hacer las conjeturas que crea mas apropiadas:

San Eugenio, Mayo 13—Comunican de Rivera que en Poncho Verde el ejército federal derrotó la vanguardia de Telles. El choque tuvo proporciones extensas. Los federales recogieron 200 caballos ensillados.

Por los federales que pasaron la Cuchilla Negra en direccion aquí, sábese que en una rinconada del encuentro hasta el cuchillo hizo muchos estragos.

Tavares encuéntrase en Bagé.

En Bautista espérase hoy al baron de Turupí, con doscientos castilhistas de Uruguayana.—*El corresponsal especial.*

Artigas, 18—El ministro de la Guerra ordenó al general Soares, jefe de la guarnicion de Yaguaron, el licenciamiento de las fuerzas civiles.

Por datos oficiales sábese que las fuerzas de Tavares y Salgado en número próximamente á 4000, encontrábanse antesyer en Pirahy perseguidos muy de cerca por el general Telles, que no les dá descanso.

La gente federal viene muy desmoralizada y dispersándose en grupos.

El coronel Aguiar, jefe de la frontera de Cerro Largo, ha diseminado su gente para desarmar é internar los grupos que intenten pasar á este territorio.

En Carpinteria, que es el punto donde invadirán muchos de ellos, está estacionado un piquete del 3.° de Caballería.—*El corresponsal especial.*

Artigas, Mayo 18—Ayer de mañana, fuerzas al mando del general Tavares y Salgado estaban próximas á Bagé é intentaron atacar ese pueblo, siendo rechazados.

Tan pronto vieron aparecer las fuerzas del general Telles, huyeron. Salgado viene con rumbos á Carpinteria.

Las fuerzas federales vienen en completa desmoralizacion.—*El corresponsal especial.*

Rivera, Mayo 17—La revolucion puede considerarse como concluida. Los federales en grandes grupos traspasan la frontera y se internan en nuestro país.

El armamento que tenian es conducido aquí en carros.

Llegan muchos otros heridos para ser asistidos en esta poblacion.—*El corresponsal especial.*

Opera—Héaquí el personal de la compañía lírica italiana que acaba de llegar á Rio Janeiro, de la cual es empresario el conocido señor Ducci y que probablemente vendrá muy pronto á esta capital.

Director de la orquesta, Marino Mancinelli; soprano dramática absoluta, Adalguisa Gabbi; soprano dramático, Amalia Nicelli; soprano ligera absoluta, Olimpia Boronat; medio soprano absoluta, Vittorina Fabbri; medio soprano Carolina Sawner; tenor dramático absoluto, Gregorio Gabrielesco; tenor lírico, Ernesto Colli; barítono dramático, Eduardo Bamera; barítono absoluto, Eduardo Stotalana; bajo absoluto, Julio Rossi; primeros bajos, De Grazia y Cervi Natale; segundo regente, José Whils; profesor de coros, Lombardi; comprimarios, Beatriz Bolla, Cárlos Ragni, Eugenio Grossi, Clemente Borrini y J. Gabutti; violin de spalla, Paulo Bolticelli y primera bailarina, Cabrini Nelly.

Instruccion pública—La Direccion General de Instruccion Pública, llamó á concurso para proveer por oposicion una ayudantía vacante en la escuela de primer grado número 30, establecida en la villa del Cerro.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en la secretaría de esta corporacion hasta el 27 del corriente á las 2 de la tarde.

Direccion de Salubridad—Asuntos demorados en la Direccion de Salubridad por falta de timbres y papel sellado:

Francisco Bascain, Emilio Hachin y otros propietarios de casas de compra y venta, solicitud al Ministerio de Hacienda. Angel Erramospe, José García y otros vecinos del Cerro, sobre construccion de porquerizas. Juzgado de Paz 15.ª seccion, oficio; Antonio Costa, id id, 4.ª id. id. Bernabé A. de Noriega, Francisco Cerro, permiso para establecer destilería.

Peticion de los conductores de ganado—Señor presidente de la Junta Económico Administrativa: Los que al final firmamos, conductores de ganados, saladeristas y abastecedores, nos presentamos con todo respeto á esa honorable corporacion, suplicando se digne mandar componer los caminos que dan acceso á la plaza de la Tablada de Ganados y ésta misma, pues á pesar de comenzar recien las lluvias de otoño, esos referidos caminos han sufrido desperfectos tales, que pronto se hará sino imposible, muy dificultoso su pasaje obligado.

El número de zanjas alrededor de la citada plaza es tal, que hoy es imposible correr á caballo para impedir que las distintas tropas se *entreveren*; y el tránsito de vehículos de cualquier clase es difícil y molesto. Ahora es peligroso y muy pronto en la estacion próxima será infranqueable ese pasaje.

No venimos ante esa H. C. á pedir comodidades superfluas aunque seria justo dar algunas al gremio que representa hoy por hoy la mayor riqueza del país y que al cabo del año hace transitar esa reducida zona por un crecido número de reses de todas clases que suman un valor real de mas de cuatro millones.

Deseamos modestamente esas facilidades que proporcionan una buena conservacion de los caminos que hace agradable el rudo trabajo de guiar animales y permite á sus compradores hacer su inspeccion indispensable de lo que se propone utilizar, ya sea en sus mas valiosos como en sus mas humildes establecimientos.

La medida que pedimos adoptar se encuadra dentro de lo posible, honrará á quien la practique y aprovechará de su beneficio un crecido número de personas laboriosas como lo sabe esa H. Corporacion.

Hoy seria el momento oportuno para proceder á la compostura de esos caminos, porque su costo seria relativamente exiguo comparado con lo que habria de invertir una vez que la accion destructora del invierno, que está en puertas, consuma su obra.

Si nuestra palabra no fuera bastante creida, para justificar la peticion que hacemos, dígnese esa H. Junta comisionar á uno de sus ingenieros ó persona cualquiera de su seno porque en este caso todos son competentes para apreciar los defectos que presentan los caminos que converjen á esta plaza y á los que á ellos propiamente afectan y no dudamos un solo momento de ser atendidos en nuestra solicitud, confiando en que sus medidas serán ejecutadas con urgencia para llenar así una necesidad local y el deseo justo y legítimo á que aspiramos los firmantes de la presente y que se traducirá con agradecimiento hacia los dignos miembros de nuestra importante y progresista municipalidad.—Es justicia, S. S.

J. Bidart, José Aguerre, A. Castellanos, J. Denis y C.ª, Anaya é Irigoyen, Cluset y Duclos, Pó, Apestegui freres, Inocencio Bellini, Ramon E. Silveira, Juan M. Sosa, Andrés Apestegui, Juan Arnespil, Juan Amorin, J. Olivera (hijo), á ruego de J. Bentancor J. Biñoli, Juan Jhitz, Silvestre Ayala, Silverio Pereyra (hijo), Juan Bideau, Manuel Curbelo, F. Maldonado, Inocencio Bellini, Eliseo Callerda, Juan Patou, Pedro Raimond, Osoro Silveira, P. E. Larroque, F. Rodriguez, J. M. Rodriguez, Gaspar Ferreira, M. Patou, M. Haro, Manuel Uran, J. R. Pereira, Cirilo Abreo, Ruñino Rodriguez, Martin Birabatte, Juan C. Pintos, J. Z. Bacilez, Pedro Vazquez (hijo), Ramon Curbelo, Aurelio Freire, Juan Cabaren, Cornelio García, Severino Costa, Juan M. Sui, Ildefonso Vizcayno, Pedro Trujillo, Bernardo Ducos, Luciano Martinez, Luis Rodriguez, Ramon Perez.

La terna para el rectorado—En casa del doctor Escalada se celebró anoche una reunion de catedráticos y miembros de la sala de doctores, para uniformar opiniones respecto á los ciudadanos que han de sostener para la terna universitaria.

Se acordó entre todos votar por los doctor Alfredo Vazquez Acevedo y Eduardo Brito del Pino. No se designó el tercer candidato.

Casualmente—Anoche varios individuos se hallaban jugando en el almacen situado en la calle Maciel esquina Piedras y examinando un revolver que se rifaba cuando repentinamente se escapó uno de los tiros yendo á herir en la mano izquierda al dependiente del almacen Miguel Gonzalez.

En el Hospital de Caridad se le hizo la primera cura por el practicante de servicio.

Defunciones inscriptas—Hasta las dos de la tarde:

Pastor Lucio, español, 44 años, soltero, calle Piedad, número 62.

María Lespada Iruleguy, francesa, 62 años, viuda, calle Piedad 68.

Francisco Colman, oriental, 34 años, soltero, calle Tabaré, numero 72.

Conferencia nacionalista—Se resolvió en la reunion que tuvo lugar anteanoche la comision de conferencias políticas que la tercera de estas tenga lugar el 18 del corriente.

Harán uso de la palabra los doctores José L. Baena, José de Freitas, Alfredo Vazquez Varela y los bachilleres Fructuoso Coste y Bernardo García.

Como se encontrarán en Montevideo para ese dia el doctor Eduardo Acevedo Diaz y el señor Guillermo Melian Lafinur, para asistir á la convencion que tendrá lugar el 25 de Mayo, se resolvió que fueran invitados á la conferencia.

Invitacion—Círculo Artístico del Uruguay—Montevideo—Señor director del diario EL SIGLO—Distinguido señor: Los que suscriben, miembros de la comision provisoria, tienen el honor de invitar á usted para la reunion que tendrá lugar el domingo 21 de Mayo de 1893 á la 1 p. m., en la calle Uruguay 260, para nombrar el nuevo Consejo Directivo, y contando con su ilustrado concurso, esperamos confiados que usted nos honrará con su presencia.

Nos repetimos sus atentos seguros servidores.—*Manuel Correa*, presidente.—*José Soto*, secretario.

P. D.—Al mismo tiempo desearíamos nos publicara estas líneas:

Círculo Artístico del Uruguay.—El directorio tiene el honor de invitar á todos los artistas de Montevideo y todos los que simpaticen de este sociedad, para la reunion que tendrá lugar el domingo 21 Mayo de 1893, á la 1 p. m. en la calle Uruguay número 260.—*La comision.*

El 7.° mandamiento—Ayer de tarde fué detenido por un agente de la policía de seguridad en circunstancias que iba á embarcarse para la vecina orilla en el vapor argentino *San Martin*, una mujer á la que se acusa de ser autora de un robo de alhajas perpetrado en una casa donde se hallaba colocada.

La detenida negó enérgicamente el hecho, pero al abrir el baul que llevaba, en el Resguardo, se encontraron dentro de él algunas de las alhajas sustraidas.

El reo Briceño—EN CAPILLA—JOVINO ALVARADO SE DECLARA AUTOR DEL HOMICIDIO—(De *La Nacion* de Buenos Aires):

Los sentimientos de humanidad, comunes á los hombres de honor y de conciencia, sin distincion de nacionalidad ni de afecciones políticas, nos imponen en estos momentos el deber de solicitar el amparo de la prensa y de la sociedad argentinas para evitar la consumacion de un crímen que afecta á todos los pueblos libres.

Don José Domingo Briceño está próximo á ser ejecutado en Santiago de Chile, y es inocente de la muerte que se le imputa, porque el verdadero matador se encuentra en Mendoza, segun su propia declaracion y los antecedentes que paso á exponer.

Los diarios de Chile y los telegramas recibidos por la prensa de Buenos Aires han dado cuenta de los sucesos políticos ocurridos el 8 de Abril último. Uno de los incidentes desgraciados en ese dia fué la muerte del policial Manuel Gonzalez, ocasionada segun las relaciones antedichas, por un tiro de revólver disparado en la plaza pública por uno de los dos ó tres hombres que el citado policial y otros conducian á la prision.

Momentos despues fué apresado don José Domingo Briceño y señalado como asesino del policial.

En el proceso, el presunto reo ha negado enérgica y terminantemente el hecho de que se le inculpa; se ha probado que el revólver que llevaba consigo tenia completas todas sus cápsulas y que el proyectil extraido del cadáver no correspondia al calibre ni al sistema del arma que cargaba el señor Briceño. (Véanse los telegramas de *La Nacion* y de *La Prensa.*)

En la tramitacion del juicio se han omitido notificaciones indispensables señaladas por la ley; se ha hecho caso omiso de declaraciones de testigos que favorecian al inculpado; se han restringido de tal manera los plazos, que el defensor ha sido compelido á alegar ante la corte en el momento mismo de las notificaciones; y, lo que es más grave y revela la intencionada precipitacion del procedimiento, la sentencia de pena capital fué expedida en primera instancia sin el informe médico-legal. A solicitud del defensor, únicamente, dispuso la corte de apelaciones la exhumacion del cadáver y el exámen médico, para comprobar que el proyectil no correspondia al arma que se tenia por cuerpo del delito. (Véanse los telegramas citados).

La corte suprema de justicia, sin embargo de estos antecedentes, negó lugar al recurso de nulidad de la sentencia, pero por diferencia de un voto, pues la votacion fué de cuatro por dos, y el empate habria favorecido al reo, segun la ley.

El último tribunal de amparo es, segun la constitucion, el presidente de la república con el acuerdo del consejo de estado. A este magistrado remitió la corte el expediente solicitando, á la vez, la conmutacion de la pena de muerte en la de prision perpetua, «en virtud de los honorables antecedentes del reo.»

Para contrarestar la solicitud de la corte, á las que se ha diferido invariablemente en todo tiempo, el ministro del interior don Pedro Montt pidió al consejo en nombre del gobierno la confirmacion de la sentencia de sangre, alegando que el delito se habia cometido en pleno dia y en la plaza pública, en lo cual el ministro hacia inconscientemente la defensa del condenado, porque aquellas circunstancias, ademas de revelar la falta de alevosía, alejaban toda sospecha de venganza ó fuero personal y confirmaban la posibilidad de confundir la persona del hecho en momentos de agitacion popular.

El consejo de estado, por seis votos contra dos y con la abstencion del miembro [illegible], negó lugar á la conmutacion de la pena de muerte.

Coincidió para los chilenos proscritos en Buenos Aires en la mañana del domingo, la noticia telegráfica de esta denegacion con otras recibidas por cartas de Mendoza en que se comunicaba la llegada á esa ciudad de don Jovino Alvarado quien, se nos agregaba, se confesaba como el matador, en defensa propia, del guardian Gonzalez.

Era la última prueba, y debia ser la mas fehaciente de la inocencia de Briceño.

Sin tardanza, uno de nuestros amigos más caracterizados puso los hechos en conocimiento de un distinguido y muy honorable caballero de la sociedad argentina, para que los comunicase al gobierno de Chile y, con el prestigio de su nombre y su alta influencia particular, detuviese la consumacion de un nuevo crímen en nuestra desgraciada patria.

A la vez, por medio del telégrafo, que fué puesto atentamente á nuestra disposicion por el señor director general, comunicamos á Mendoza lo apremiante que se hacia el formalizar la noble declaracion de Alvarado. Horas despues se nos avisó que ésta se habia legalizado ante el escribano y testigos, y que el declarante se ponia desde ese momento á disposicion de la justicia de Chile.

Todo fué fielmente trasmitido por telégrafo al gobierno de Santiago, por el caballero que hemos mencionado, quien, ademas, garantizaba la veracidad de los informes y que, inspirándose en generosos sentimientos, hacia notar que no era humano ni justo el derramamiento de sangre inocente.

La contestacion de Santiago ha tardado mas de 24 horas, quizás las necesarias para el entierro en la capilla precursora de la muerte.

Se ha retardado, porque ha sido negativa y para evitar nuevas gestiones.

El titulado presidente de la república se escuda en la independencia del poder judicial y, sin embargo, este pidió el indulto al mismo presidente.

Se desentiende de la confesion del reo, y [illegible] habia «de la vindicta pública y de la garantía de la vida de los ciudadanos» para excusar la ejecucion por él confirmada de una víctima inocente!...

En tales momentos de indignacion y de angustia, en la impotencia de arrancar la víctima antes del sacrificio irreparable, entregamos los acontecimientos á la conciencia de los hombres honrados de este país. Quizás ellos, en los arranques generosos del alma, hallarán los medios supremos de evitar el horrendo crímen.

Las horas están contadas y son ellas preciosas. Quizás mañana, quizás hoy muy tarde, no seria tiempo...

La confraternidad, la conciencia, la civilizacion, invitan á salvar la existencia de un hombre honrado.

No vacilo en pedir á usted, señor director, que inicie tan laudable accion, y cuenta usted así como sus distinguidos colegas de la prensa que tengan á bien secundarlo y las demas muy dignas personas que escuchen este llamamiento de justicia y humanidad, con el agradecimiento que un pueblo les tributará y la gratitud de los que vivimos en proscripcion en esta hospitalaria tierra.

De usted muy atento servidor.—*D. Rigoberto Cañas.*—Buenos Aires, Mayo 17 de 1893.

Nota.—Pongo á la disposicion de usted, señor director, el documento legalizado que contiene la declaracion de don Jovino Alvarado y su sometimiento á la justicia de Chile.

Firme el gobierno de Chile en su resolucion de ofrecer un escarmiento, no ha creido deber atender al pedido de las señoras de Buenos Aires, ni deferir á la mediacion interpuesta por una alta personalidad argentina garantizando la autenticidad de las declaraciones que el ciudadano chileno señor Jovino Alvarado prestó ante un notario público en Mendoza, confesando ser él y no Briceño el autor del homicidio, declaraciones que se insertan en seguida y cuyo original auténtico en toda forma obra en nuestro poder y está á la disposicion de quien desee comprobarlo.

Esto no obstante y merced á la iniciativa del doctor Luis María Gonnet, los directores de los diarios de la capital han dirigido ayer al presidente de Chile, un telegrama suplicatorio.

Esta nueva influencia que solo se dirige á obtener la suspension de la pena en virtud de pruebas claras, tan claras como la confesion del propio delincuente, aunque no añade en el fondo otras razones que las alegadas por la persona mediadora antes aludida, debe esperarse que lleguen á pesar en el ánimo del presidente Montt, considerándolas como la expresion del deseo general de este país, formulado por sus órganos periodísticos, hallándose en ellos representadas todas las agrupaciones extranjeras.

Esta peticion se funda en el siguiente documento cuyo original, autentificado, ya lo hemos dicho, tenemos á la vista.

Declaracion.—Escritura núm. 238.—En la ciudad de Mendoza, República Argentina, á 14 de Mayo de 1893, ante mí, Daniel Calvo, notario público, compareció un sujeto que dijo llamarse Jovino Alvarado, ser chileno, mayor de edad, soltero, domiciliado en la Rotisseria Francesa de esta ciudad, quien por no ser conocido del autorizante, presentó los testigos de conocimiento que lo fueron el doctor Francisco Javier Concha y señor Julio Arturo Olid, á los que conozco, doy fe, los cuales identificaron al exponente confirmando su personería, y ante los testigos instrumentales que al final suscribirán, me hizo entrega de la siguiente declaracion escrita:

«Recientemente he llegado á mi conocimiento que los tribunales de Chile han condenado á muerte á don José Domingo Briceño, considerándolo autor del homicidio efectuado el dia 8 de Abril último en la plaza Independencia conocida por la de Armas, Santiago de Chile.

«Como quiero evitar á los tribunales de mi país la terrible mancha que recaeria sobre ellos condenando á un inocente, llegando tal vez al extremo de ajusticiarlo, y no permitiendo mi conciencia de hombre honrado ampararme en un error judicial que viene á condenar á un padre de familia como culpable de un hecho de que yo soy el autor, vengo á declarar la verdad de lo ocurrido, y á ponerme desde luego á disposicion de los tribunales de Chile.

«Narraré el hecho en breves palabras, ya que por hoy solo procuro evitar que se consume una desgracia irreparable, cual seria la ejecucion de Briceño: á su tiempo, ante el juez competente, daré los detalles necesarios.

«Soy yo quien hizo el disparo que desgraciadamente causó la muerte de un guardian del órden público en la fecha arriba indicada. Se habia formado una especie de tumulto frente al correo; nos atacó la policía con armas, y usando del derecho de legítima defensa para no ser vejado y aprisionado sin motivo alguno, hice el disparo de revólver que dió muerte al guardian. Escapé procurando eludir mi captura y los resultados del juicio criminal, aun cuando legalmente y en conciencia soy inocente y solo responsable de un incidente desgraciado.

«Mis temores quedan justificados en vista del terrible fallo que condena á muerte á un inocente.

«Pero hoy, que no se trata ya de mí, sinó de salvar á un desgraciado, víctima de una sentencia precipitada, no hay temor ni consideracion alguna que pueda detenerme.

«Confío en que los tribunales de mi país con la serenidad que corresponde á su alto magisterio, me harán la debida justicia, y á ellos entrego la defensa de mi honra.

«Deseo que esta declaracion llegue inmediatamente al conocimiento del gobierno de Chile, á fin de evitar la ejecucion que se prepara; y quedo desde luego dispuesto para acudir al primer llamado. Esperándolo, declaro que residiré en Mendoza.»

Leida y ratificada que fué esta escritura por el otorgante, la firmó ante mí con los testigos don Nestor A. Pontis y don José Ferrés, vecinos hábiles, de mi conocimiento.

Doy fé.—*Jovino Alvarado.*—*N. A. Pontis.*—*José Ferrés.*—*Francisco J. Concha.*—*J. Arturo Olid.*—Ante mí: *D. Calvo.*—N. P.

Es conforme con la matriz, fecha ut supra.—*D. Calvo.*—N. P.

Certifico que don Daniel Calvo, que autoriza la copia que antecede, es notario público de esta provincia, como se titula, y como tal merece fé y crédito.—Mendoza, Mayo 15 de 1893.—*M. Willshaw*, secretario de cámara.

Mendoza, Mayo 15 de 1893.—El presidente del superior tribunal de justicia de esta provincia, certifica que la atestacion que procede, dada por el secretario de este tribunal, don Máximo Willshaw, está en debida forma.—*Ignacio Bombal.*

Certifico que la firma que antecede y dice Ignacio Bombal, es la del presidente del tribunal de justicia.—Mendoza, Mayo 15 de 1893.—(Un sello del ministerio de gobierno).—*N. A. Villanueva.*

Despues de conocido por el gobierno de Chile el tenor de este documento, en el cual se funda, no el pedido de gracia, sino el de estricta justicia, no es probable que se mantenga la insistencia demostrada hasta ahora, porque la ejecucion revestiria entonces caractéres que no hay derecho para suponer siquiera.

Desde que con nobleza, verdaderamente notable, declara Alvarado que él fué el homicida involuntario y en defensa propia y que se entrega á la justicia para evitar la muerte de un inocente, Briceño debe ser sagrado para las autoridades chilenas, á la luz de los principios de justicia mas elementales.

Y cuán loable conducta la del que lo arrostra todo y desde el seguro de su asilo se entrega á sus enemigos políticos confiando en la rectitud de sus procedimientos y en la equidad de sus jueces, en quienes ese solo hecho bastaria á inclinar su ánimo en el sentido de la magnanimidad y la benevolencia.

El Club de Artesanos, de Valparaiso, se ha dirigido por telégrafo al doctor Saenz Peña, pidiéndole que interponga sus buenos oficios, en nombre de la gloria de Mayo y de la celebracion de paz [illegible] para obtener que no se lleve á efecto la ejecucion de Briceño.

El doctor Blanco—No es cierto que concurriera anoche al recibo presidencial el doctor don Juan Cárlos Blanco.

Tambien se nos asegura que no asistió el doctor José P. Ramirez.

Ocurrencias locales—La Comisaría de la [illegible] remitió á la Cárcel Central á dos individuos, que se trabaron en pelea en la calle Porongos núm. 275.

—A la Comisaría de la 5.ª seccion se presentó doña Rosalía Lima, dando cuenta que en su domicilio, calle Piedad núm. 62, tenia alquilada una habitacion á Pastor Lucio, el cual falleció repentinamente.

El médico forense doctor Garlero, hizo el reconocimiento de práctica en el cadáver, diagnosticando haber fallecido á consecuencia de una congestion cerebral.

—La comisaría de la [illegible] seccion, remitió cuatro individuos que se trajeron del almacen de Arturo Fierro, calle Defensa esquina General Pacheco, varias libras de chocolate y pasas.

—La misma remitió á un menor que robó á Santiago Maurelo, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 14, un par de [illegible].

—La de la [illegible] remitió á un individuo que despues de [illegible] en la esquina San Martin é Isla de Flores, agredió á puñaladas á varios sujetos.

—La misma remitió á una mujer por [illegible].

—La id. de 1.ª remitió á un individuo por [illegible] barbaramente á las bestias del carro que guiaba.

Club Liberal Francisco Bilbao—Plaza de Cagancha [illegible]. La Junta Directiva de este Club, invita á los señores socios y [illegible] en general, á la conferencia que se celebrará mañana [illegible] del actual mes, á las 8 de la noche.

El tema de la conferencia es [illegible] y el conferenciante don Manuel B. [illegible].—Montevideo, 19 de Mayo de 1893.—[illegible], secretario.

Las casillas de madera—La Direccion de Salubridad ha concedido por razones de equidad y con carácter de improrrogable, un plazo de [illegible] meses para la destruccion de las casillas de madera destinadas á viviendas, que están ubicadas dentro del Boulevard General Artigas.

Pasado dicho plazo, se hará efectiva una multa de 25 $ á los propietarios de casillas que no hubieren cumplido la expresada disposicion.

A informe—La Junta Económico-Administrativa ha pasado á informe de la Direccion de Obras Municipales, una solicitud que fué presentada por varios acarreadores de ganado, relativa al arreglo del camino que da acceso á la Tablada.

Los firmantes exponen que la gran cantidad de zanjas que existen en el camino, hacen imposible las maniobras á caballo, obligadas para evitar el entrevero de las tropas.

Enfermedad del ganado ovino—Nuestro compatriota el doctor Rivas, veterinario municipal, ha observado varios casos de una enfermedad en el ganado ovino, parasitaria y no trasmisible al hombre.

Se denomina [illegible].

En el interés de nuestros ganaderos hemos solicitado del doctor Rivas la descripcion de dicha enfermedad, así como tambien algunas indicaciones para prevenirla ó combatirla.

Ecos judiciales—Sentencia dictada en la causa seguida á Adolfo Wells y Cabrejo, por homicidio en la persona de Andrés Fuentes Martinez.

Montevideo, 18 de Mayo de 1893.—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio á Adolfo Wells y Cabrejo por imputacion de homicidio en la persona de Andrés Fuentes Martinez.

Resultando: Que queda comprobado que el encausado al dar muerte á Andrés Fuentes y Martinez lo hizo en uso de su derecho legítimo de defensa, al repeler la agresion de que fué víctima.

Resultando: Que basado en estos fundamentos, el señor fiscal pide se absuelva el encausado de culpa y pena.

Considerando: Que en consecuencia corresponde la aplicacion del artículo 191 del Código de Instruccion criminal, y 17 inciso 6.° del Código Penal.

Fallo: Absuélvese de culpa y pena al encausado Wells, póngasele en completa libertad, declárase que ha habido mérito para su prision y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

Sentencia dictada en la causa seguida por hallazgo de un feto en los fondos de la herrería de don Mateo Canstanz.—Montevideo, 18 de Mayo de 1893.

Autos y vistos: Este sumario instruido con motivo del hallazgo de un feto en los fondos de la herrería de Mateo Canstanz.

Resultando: Que queda comprobado que el informe médico de f. 12, que dicho feto nació muerto, sin que se haya podido comprobar quien lo haya arrojado al sitio donde fué encontrado.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal y lo que dispone el art. 13 del Código de Instruccion Criminal,

Fallo: Sobreséase en estos antecedentes y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 14; militares, 1; mujeres, 4; total: 19.—Orientales, 8; Españoles, 5; franceses, 1; italiano, 4; brasileros, 1; total: 19.—Salieron de alta: Civiles, 9; militares, 2; mujeres, 4; total: 15.—Orientales, 4; argentinos, 2; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 4; paraguayos, 1; total: 15.

Existencia de enfermos hoy 19: Civiles, 299; militares, 27; mujeres, 108; total: 434.

Un ahogado—Declaracion prestada ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Mayo 19 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha del tráfico *Cecilia* á remolque del vapor *Perú*, y declaró: que á la altura de la Isla Libertad, el tripulante llamado Francisco Ledesma, al tiempo de tirar de un encerado, éste se vino hacia él, perdiendo el equilibrio y cayendo al agua.

A pesar de haberle arrojado cabos desde á bordo y haber parado el vapor y dar vuelta inmediatamente, fué imposible salvarlo, pues apenas se sostuvo un momento en el agua.

Su filiacion es la siguiente: nacionalidad argentino, edad 40 años poco más ó menos, estatura alto, color blanco, pelo castaño claro, bigote solo, ojos pardos, boca y nariz regular, vestia, camiseta azul y pantalon de paño azul, calzaba zapatillas.

Es cuanto tiene que declarar y lo firma ante mí.—*Antonio Colombo.*—*V. Silveira*, jefe de punto.

Telégrafo Oriental—Hoy á las 9 a. m. la Oficina Central (25 de Mayo y Zabala) recibió los siguientes telegramas:

Tiempo nublado en Sauce, Tala, San Ramon, Montes, Pando, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuary, Melo, Artigas, Pan de Azúcar, Maldonado, Rocha, Castillos, Chuy, Corrales, Libertad, La Paz, Pavon, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Catarata del Niágara—Sucede anualmente un curioso fenómeno en la gran catarata de Niágara. En el rigor del invierno se forma un hermoso puente de hielo, que ofrece á los ojos del viajero el mas soberbio é imponente espectáculo. En este año duró diez semanas mas que otras veces. Quebróse en mil pedazos, arrastrado por la impetuosidad de la cascada sin causar el menor daño.

Nacimiento y muerte de Cristo—El coronel Peyton, el organizador de los centenarios en los Estados Unidos, proyecta conmemorar el décimo nono centenario del nacimiento y de la muerte de Cristo, durante el año de 1900, en la ciudad de Jerusalem.

El plan del coronel Peyton es que todos los países que quieran tomar parte en esta justa conmemoracion, nombren representantes, y que estos se reunan en un edificio preparado para este fin, en Jerusalem, en el año 1900. Todavía no ha elegido la fecha, pero ha de ser para la Pascua ó la Cuaresma. Se invitará á todos los católicos del orbe á ir en peregrinacion á Jerusalem al principio de ese año.

El girasol—El director del Jardin Geológico de Washington tenia sus edificios infestados de ratas, como sucede en la mayor parte de los establecimientos donde hay aves, de cuyos roedores no podia desembarazarse.

Un dia creyó notar que dichos animales gustaban mucho de las semillas de girasol y puso esta planta en todas las trampas de que podia disponer. Desde entonces, los ratones caen por docenas.

Frontera del Chuy—Rocha, 14.—Lo único que sabemos es que hasta antesayer seguian presentándose dispersos á las autoridades de este lado.

Hoy probablemente llegará á ésta el segundo jefe de los revolucionarios brasileros y algunos oficiales para presentarse á la jefatura política, llenando los requisitos exigidos por la neutralidad.

El primer jefe, Saraiva, siguió viaje en busca del grueso del ejército revolucionario, que debe hallarse aun cerca de Livramento.

Aten esas dos moscas por el rabo—Señor cronista de EL SIGLO (edicion de la mañana).—Caballero: En la edicion á su cargo, de hoy, he leido la *profesion de fe política* que hizo antesayer *La Patria Española* en ocasion de festejarse el aniversario del natalicio de S. M. Alfonso XIII y despues de haber publicado aquel periódico, en su primer número el retrato de la reina doña Cristina.

Conceptuo muy apropiado su epígrafe *Lo cortés no quita lo valiente*, pero, lamento que á continuacion de lo que usted reproduce de *La Patria Española* no haya agregado, tambien *vivero*, como suele decirse [illegible], el siguiente suelto que registra el mismo periódico español:

«Por encontrarme algo indispuesto, *no puedo asistir á la recepcion oficial*, celebrada en la elegante morada del señor ministro español, con motivo del aniversario de Alfonso XIII.»

Agradeceria señor cronista publicase estas líneas.—B. S. M.—*Un español*, viejo suscritor de EL SIGLO.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estacion Meteorológica Central de Montevideo.—Boletin diario del tiempo.—Observaciones efectuadas el dia 19 del corriente, á las 9 a. m.:

Presion atmosférica reducida á 0° y al nivel del mar, milímetros		764.88
Temperatura centígrada	Á la sombra	14.8
	Mínima	14.0
	Máxima dia anterior	19.3
Humedad del aire	Absoluta, milímetros	12.3
	Relativa, por ciento	98
Viento inferior	Direccion	S.S.E.
	Velocidad en metros por segundo	1.3
Nubes	Cantidad	10
	Calidad	nim. m.
	Direccion	—
Cantidad de agua caida en milímetros (dia anterior)		6.0

Estacion Central, Montevideo, Mayo 19 de 1893.—*Antonio Urioste*, observador.

Teatros—Hemos tenido ya ocasion de expresar lo que pensamos acerca de *Mamzelle Nitouche* como producto teatral y creemos innecesario volver á hacerlo.

En cuanto á la ejecucion, la de anoche ha gustado mucho al público, manteniendo siempre en hilaridad á la distinguida concurrencia madame Roger, una Nitouche [illegible] y de Mr. Godefroy, Celestino excelente.

Mad. Roger despleg[ó] un grande encantador en [illegible] y nos ha visto como [illegible] en todo el curso de la representacion.

Mr. Godefroy que hizo el organista *Celestino Floridor* [illegible] tanto bien su aria *C'est Celestino C'est Floridor*, que tuvo que repetir, y divirtió grandemente á la numerosa concurrencia.

M. Venat [illegible] y M. Dujardin (el oficial) contribuyeron al buen éxito de la pieza, á esto concurrió tambien la orquesta aumentada con el poderoso concurso de distinguidos profesores como Franck, Fermento, Sambucetti, Juan José, Bignami y otros.

Para mañana se nos ofrece una novedad que es al propio tiempo una joya literaria: *L'Abbé Constantin*.

Los [illegible] no deben faltar mañana á Solis.

Hacemos votos para que se repita *Mamzelle Nitouche*.—*Tello.*

Jai Alai Uruguayo—Hoy partido nocturno, á mano limpia, á 50 tantos: Gallito y Changador contra Sabino Zapaterito y Portu, á sacar del número 1 y no Gallito.

Escuela de Bellas Artes—Anoche, por invitacion del señor doctor Lopez Lomba, se reunieron en casa del señor Blanes algunos señores para cambiar ideas sobre la Escuela de Bellas Artes, próxima á fundarse.

Los antecedentes ya los conocen nuestros lectores. La Liga Patr. fiel á su noble empeño de hacer progresar la educacion de nuestra sociedad y de levantar su nivel moral artístico, resolvió no hace mucho fundar una escuela de Bellas Artes.

El Directorio confió al señor Blanes, nuestro maestro en la materia, la coordinacion de las ideas principales que deberian servir de base para hacerle tomar cuerpo al proyecto, y encargo, dándole plenos poderes, á sus dos miembros los señores Lopez Lomba y Carabal, que hicieran todo lo que fuera pertinente al caso.

A las 8 1/2 de la noche ya estaban reunidos y atendidos por la galante familia y distinguida del señor Blanes los que habian respondido á la invitacion. Vimos allí á los señores doctor Canabal, doctor Lopez Lomba, Pablo Nin y Gonzalez, Domingo Laporte, D. Hequet, Francisco Piria, Jaume y Bosch, Felix Elena, Juan Sureda y Domingo Arena. El señor Moreno, ministro argentino, mandó una tarjeta disculpando su falta de puntualidad con la recepcion presidencial que en esos momentos se daba y á donde habia tenido que concurrir. Por la misma razon faltaron otros invitados.

[illegible]

Los talleres de la Penitenciaria—El Buenos Aires, Mayo 18—En acuerdo de ministros se expidió este decreto:

«Siendo conveniente fomentar el trabajo de los detenidos de la Penitenciaria de la Capital, [illegible]

Que á este efecto es conveniente establecer que las reparticiones oficiales encomienden preferentemente á dicho establecimiento [illegible]

El presidente de la República, en acuerdo general de Ministros, decreta:

Art. 1.° En lo sucesivo, las reparticiones de la administracion encomendarán [illegible] en la capital, las obras ó publicaciones que [illegible]

Art. 2.° La Direccion de la Cárcel deberá hacer circular [illegible]

Art. 3.° La Direccion de la Penitenciaria hará recorrer, por medio de sus empleados, [illegible]

Art. 4.° La reparticion que encomiende un trabajo á la Penitenciaria deberá suministrarle [illegible]

Art. 5.° En cada taller deberá llevarse una anotacion detallada de los objetos fabricados y obras ejecutadas, [illegible]

Art. 6.° Los salarios de los presos sentenciados á la pena de Penitenciaria quedan fijados en las tres categorías siguientes:

La 1.ª en 20 centavos diarios, y corresponderá á los aprendices; la 2.ª en 40 centavos á los obreros, y la 3.ª en 60 centavos á los oficiales.

La direccion determinará la categoría de los presos [illegible] segun las aptitudes [illegible] trabajo que demuestren.

Art. 7.° La liquidacion de los salarios deberá hacerse con sujecion á estas reglas:

1.° Cuando los condenados no tuvieran medios propios para satisfacer el importe de los daños y perjuicios á que hubiese dado lugar su delito, ni familia que sostener, el salario se destinará íntegro á cubrir el importe de los daños y de la indemnizacion correspondiente.

2.ª Si el penado tuviera familia cuya mantencion debe costear, el salario se dividirá en dos partes iguales, la una se destinará á cubrir la responsabilidad civil y la otra al sosten de la familia.

3.ª Satisfecha que sea la responsabilidad civil, ó si ella no existe segun la sentencia, el salario se aplicará integro al sosten de la familia del penado y si algo llegara á sobrar se destinará á formar el peculio propio del preso.

4.ª Si el penado hubiese satisfecho su responsabilidad civil ó no le hubiese sido ella impuesta por la sentencia y careciera de familia que deba sustentar, el salario se dividirá en dos partes: una de estas se destinará á compensar los gastos que causase en el establecimiento, y la otra á formar el peculio que se le entregará al ser puesto en libertad.

Art. 8.º La comision de cárceles extenderá sus atribuciones á todo cuanto haga relacion con la mejor ejecucion de este acuerdo.

Art. 9.º Quedan derogadas las disposiciones anteriores sobre esta materia, en cuanto se opongan á este acuerdo.

Art. 10 Comuníquese, etc.—SAENZ PEÑA—*A. Alcorta—W. Escalante—J. J. Romero—B. Victorica.*»

Los gansos—El ganso es una de las aves mas útiles, pues proporciona las plumas que antes se usaban para escribir y que hoy se utilizan de mil maneras, manteca abundante y carne de buena calidad.

Los gansos vivien en paz con todas las aves de corral y entre ellos mismos. Con todo, si se les provoca ó se les asusta, especialmente cuando tienen cria, no temen enfrentarse con su enemigo con el cuello erguido y el pico amenazador.

Son naturalmente limpios y gustan mucho del agua fresca.

Hay dos especies de gansos domésticos; la grande y la pequeña, que no es sino una variedad de la grande. Del cruzamiento de macho grande con una hembra pequeña se obtiene una variedad mixta mediana y de carne muy fina.

El color normal de los gansos es blanco, con mas ó menos manchas negras ó pardas. Los que son enteramente blancos son mas apreciables por su plumaje.

Un ganso cubre cinco ó seis hembras. Se conoce cuando una hembra desea poner, en que trabaja con el pico como para hacer el nido y permanece mucho tiempo en él. Pone en la América del Sur, desde Agosto, si la temperatura es benigna.

Cuando llegue la ocasion póngase paja seca y picada en el sitio escogido por la hembra, y si éste no es muy bueno, se escogerá otro mejor en que se depositarán ortigas, pues gustan mucho de esa maleza.

En este sitio depositará sucesivamente los huevos, sobre todo si se le pone el alimento á la puerta y una cazuela con agua, donde podrá beber y aun bañarse durante la incubacion.

Cada hembra puede cubrir catorce ó quince huevos, durando la incubacion de veinte á treinta dias.

Huevos cocidos, picados, con ortigas tiernas, harina de trigo, cebada, constituyen el primer alimento de los polluelos que se sustituyen á los cinco ó seis dias por papas cocidas. Conviene tenerlos recogidos en los primeros dias, por que el plumon que los cubre no es bastante para preservarlos del frio.

No se debe dejarlos que tengan libertad para andar por el campo, porque se ha observado que destruyen las sementeras con el pico y multiplican las yerbas dañines contra su escremento.

Para cebar los gansos se les sacan las plumas de debajo del vientre, se les da bastante alemento y se encierran en lugar estrecho y oscuro donde no tengan mucho movimiento y lleven vida sosegada.

Se comienza la operacion en el mes de Abril.

En Polonia se acostumbra cebarlos poniendo los gansos en una tinaja de barro sin fondo, de manera que el ave no pueda moverse para ningun lado.

Como la falta del fondo permite que los escrementos caigan fuera, la operacion se limita á alimentarlos bien con harina y nabos cocidos.

A los quince dias es tal el volúmen que adquieren que se hace necesario quebrar la tinaja para sacarlos de ella.

En el dia es reprobada por inútil la castracion de los gansos, pues esta operacion, ademas de bárbara y cruel, no apresura la ceba.

Se utilizan dos clases de plumas: las que se sacan de las alas que son bastante adecuadas para escribir, y las pequeñas que sirven para almohadas.

Los gansos, lo mismo que las gallinas, están sujetos á diarreas, sarnas, resfriados, etc., que se curan con los mismos remedios.

Son muy propensos á las apoplegias; cuando están atacados de esta enfermedad, principian por dar vueltas y morirán en breve si no se les sangra, abriéndoles, con una aguja grande ó con unas tijeras, una vena muy saliente que poseen bajo la membrana que separa las uñas.

La cicuta, á que son muy aficionados, es un veneno activo para los gansos: apenas tragan una hoja caen con las alas extendidas y perecerán en medio de horribles convulsiones si no se les administra inmediatamente leche fresca con ruibarbo.

Es menester limpiar las ortigas tiernas que se dé á los polluelos, porque esta planta puede convertirse en veneno activisimo para el ave cuando está cubierta de insectos.

La figura de Cristo—Es curiosa la serie de transformaciones porque pasó en manos de teólogos y artistas la figura del Crucificado.

En los primeros siglos de la iglesia discutióse mucho la hermosura ó la fealdad de Cristo, y los mas observantes y escépticos inclináronse á aceptar la segunda.

Poco á poco fué prevaleciendo la idea de representarle vestido de radiante magestad y puesto en la cruz como en un trono.

Los muchos adornos quitaban al madero el aspecto rudo é ignominioso de patíbulo, y la corona que cubria como emblema real la cabeza del divino maestro, daba á sus efigies un carácter mas bien simbólico que hierático.

Todas las imágenes estaban entónces clavadas en la cruz con cuatro clavos.

Al avanzar la Edad Media, el Cristo se transforma, se humaniza por decirlo así, y los artistas tratan de impresionar expresando el dolor con una mezcla de realidad y de romanticismo. Los brazos son más pendientes, las rodillas se doblan, inclinase la cabeza (siempre al lado izquierdo, y el desnudo se muestra mucho más sangriento y acardenalado.

En el siglo XIV aparece ya la divina figura con todos los rasgos del Cristo gótico que en España ha predominado y sostenido su forma típica aún en las obras de la escultura policroma del XVII, sin rival en la exteriorizacion é interpretacion de los afectos del alma.

Una modificacion importante habia ocurrido en el siglo XIII, de la cual es el ejemplo más antiguo un relieve en piedra de San Pedro el Viejo de Hresca; nos referimos á la crucifixion con trss clavos.

Al principio fué tenida esta modificacion por herética.

Pacheco, Ayala y otros eruditos, aseguran con un pasaje del célebre Lucas Tudense, que la innovacion habia sido introducida en desprecio de la religion cristiana por los Albigenses; Godoy Alcántara, en su *Iconografia de la Cruz*, contradice algo la hipótesis: pero luego termina de tratar el asunto coincidiendo con Pacheco en cuanto al origen.

El pasaje del Tudense dice: «Hicieron (los albigenses) una cruz en que habia un crucifijo con tres clavos, y venian las gentes y adoraban esta cruz en vez de la verdadera de Cristo».

Lo cierto es que la reforma ideada para buscar lo ridículo y demostrar en mofa del cristianismo la imposibilidad de la crucifixion, cayó en gracia de los artistas, quienes la adoptaron seducidos por la belleza de la linea que resultaba de esta nueva posicion del Crucificado, y las efigies con tres clavos se propagaron inmediatamente por el Mediodia, quedando relegada la tradicion ojival de los cuatro, no mas que á algunos paises del Norte.

La corriente hízose invencible y los místicos cedieron á ella en sus revelaciones.

Santa Brígida empezó por admirar ambas formas y al fin en el siglo XVII la venerable Maria de Agreda prestó su autoridad á la crucifixion con tres clavos. Tras ella se fué toda la órden franciscana, poderosisima en aquel tiempo, con lo cual quedó sancionada la reforma, tachada en un principio de herética.

He aqui como el arte, eterno vencedor, triunfó de la historia, de la tradicion y hasta de la teologia.

La balata—Este es el nombre de un producto muy parecido á la guttapercha, cuya importacion para los usos de la industria, data de 1859. Antes habia pasado casi desapercibida, y aun su aceptacion, en cierta medida, no tuvo lugar hasta 1863, despues que hubo figurado en la Exposicion de Lóndres.

Empleósela primero en la fabricacion de los cables, aunque se reprocha á la balata el tener poca consistencia y hacerse quebradiza si se deja expuesta al aire.

Prodúcese en el Brasil; y á juzgar por datos estadísticos recientes, su exportacion fué el año 1891 por valor de 200,000 francos, siendo así que el anterior solo habia sido de 200,000.

Este aumento de demanda ha motivado la reglamentacion del cultivo del árbol que produce dicha sustancia. Hoy se obliga á los que solicitan terrenos para hacer esta plantacion, á depositar 2.000 francos y á empezar el cultivo dentro de un plazo perentorio de cuatro meses, con un número determinado de trabajadores. Además se prohibe destruir ninguno de dichos árboles, y el gobierno ejerce exquisita vigilancia para perseguir á los infractores. La experiencia de lo que ocurre con los árboles de la guttapercha, ha servido de aviso saludable al gobierno brasileño y de estímulo para fomentar una produccion que promete grandes resultados.

Pasajeros- Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo:*

De Buenos Aires -A. Maini, R. Casani, C. Cánepa, J. Brinielli, J. Jeuni, J. Guello, E. Perez, C. Hipolito, F. Consuel, R. Masar, J. Eduardo, J. Damonte, M. Ramos, J. Ortiz, S. Filipini, A. Carespi, J. Logal, P. Dorneti, A. Gonzalez, F. Sancho, C. Rosa, C. Agusi, J. Rodriguez, A. Pallares, J. Piaggio, A. Piaggio, E. Piaggio, E. Piaggio, P. Piaggio, J. Schilzer, E. Schilzer, P. Schilzer, J Schilzer, E. Sonveran, M. Cardirla, G. Saurvade, J. Ros, F. Lugrani, M Peralta, C. P. de Harriague, J. Mendizabal, M. Martinez, C. Martinez, M. Martinez, A. Villegas, E. Villegas y 35 pasajeros mas

---

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el sello de nuestro establecimiento.

El eclipse de sol del 16 de Abril

SU OBSERVACION EN CHILE

Este eclipse total ha sido observado en Chile por tres comisiones científicas: dos norteamericanas y una chilena. Una de las comisiones norteamericanas, á cargo del conocido astronomo señor Schaeberle, del observatorio Lick, de California, se habia estacionado en Jarillas, cerca de la extremidad de la línea férrea que sale de Carrizal hacia el interior, la otra comision compuesta de los señores Pickering, Dougles y Rotch, venia directamente de Arequipa, donde existe un observatorio dependiente del de *Harvard-College* (el observatorio de Arequipa fué instalado hace unos tres años por el señor Pickering, que tiene ya una reputacion muy envidiable por sus interesantes observaciones de astronomia física); esta comision se estacionó en los cerros de Agua Amarga, á proximidad de la comision chilena. Esta última la componia el infrascripto y el señor Carlos Barrios, astrónomo del observatorio nacional.

Desde luego, se puede decir que el éxito ha sido completo. El cielo ha estado bien despejado en los puntos elegidos por los observadores. Además, en varios puntos próximos, como Vallenar y Huasco, en que el cielo amanece, casi siempre, con niebla hasta las diez ú once de la mañana, estuvo el cielo limpio para el dia del eclipse, de manera que todos pudieron gozar de este grandioso fenómeno.

Las dos comisiones estacionadas en Agua Amarga, tenian á su disposicion: una (la norteamericana), aparatos fonográficos y la otra (la chilena), anteojos á vision directa; además el señor Rotch tenia á su cargo la observacion de todos los fenómenos meteorológicos. Habia contado, por mi parte, con la colaboracion de los señores Luis Zegers y Abelardo Pizarro, pero motivos particulares les impidieron emprender el viaje; sin embargo, el señor Zegers observó en Santiago sus aparatos magnéticos para ver si se notaba una perturbacion durante el eclipse, y el resultado de sus observaciones fué que esta perturbacion era inapreciable.

Por lo que se refiere á los cambios de temperatura durante la totalidad, el señor Rotch encontró una disminucion de dos grados centigrados: los demás elementos meteorológicos no experimentaron variaciones apreciables.

Antes de la totalidad y fundándome en lo escrito en varias relaciones, habia creido prudente prender algunas luces para leer el cronómetro y hacer los dibujos de las protuberancias; pero la precaucion fué inútil, pues la oscuridad durante la totalidad no fué suficiente para impelir ni siquiera para dificultar estas operaciones.

—

En esta corta reseña me propongo simplemente dar una ligera idea de lo que fué la observacion y de los resultados nuevos que se han obtenido, y ante todo quisiera desvanecer una idea aceptada por muchas personas que creen que solo la fotografia puede conducir á algunos resultados prácticos.

Por ejemplo, he visto la serie de las excelentes fotografias obtenidas por el señor Pickering, y realmente no se puede comparar lo que muestran estas fotografias y lo que se ve en el anteojo.

El ojo es un instrumento incomparablemente mas delicado y perfecto que cualquier lente. Para distinguir las finuras de un dibujo, es muy superior á la plancha fotográfica y, para lo que es de los colores, la fotografia no les puede dar prácticamente todavia.

Sin embargo, la fotografia tiene la ventaja de reproducir con exactitud la forma y las dimensiones de los objetos Cuando se mira en un anteojo, el ojo adquiere mas sensibilidad despues de algunos minutos y distingue estrellas ó detalles de un planeta que no habia notado al primer golpe de vista; pero este aumento de visibilidad llega luego á su máximo, y el cansancio impide que la atencion se sostenga mas de algunos minutos; en todo caso si no viniera este cansancio, no se veria mas despues de una hora que despues de los primeros minutos. Mientras tanto, la plancha fotográfica puede quedar expuesta durante tanto tiempo como se quiera; los objetos muy débiles llegan al fin á impresionar la plancha, porque esta impresion se produce progresivamente. Por esto se han podido fotografiar, despues de dos ó tres horas de exposicion, estrellas que no se habian podido distinguir antes con la vista.

Durante la totalidad, el señor Pickering asistido del señor Douglas y de varios caballeros que se habian prestado voluntariamente á ayudarlo, los señores Newman, Cabezon, Araya, Bari y Woolfe, pudo sacar mas de treinta fotografias del sol. Además sacó fotografias del espectro de la corona y pudo hacer una experiencia que, á mi conocimiento, no se habia hecho todavia; me refiero á la fotografia de dos imágenes de la corona, que obtuvo con un prisma de doble refraccion. Pudo cerciorarse así que la luz de la corona era en parte polarizada, lo que parece indicar que parte de esta luz es reflejada.

La comision chilena estaba situada á unos 250 metros mas arriba, De ahi el espectáculo era realmente imponente. Como el punto de observacion era á unos 1,500 metros encima del nivel del mar, la vista podia abrazar una extension de terreno considerable, de suerte que se vió muy bien la sombra aproximarse del lugar de observacion. Mirando en direccion de donde venia la sombra, se veia á la derecha y á la izquierda una coloracion parecida á la del cielo, cuando el sol acaba de ponerse, y esta coloracion iba desapareciendo á medida que se aproximaba la sombra; en su lugar el cielo tomaba un aspecto sombrío y los diversos objetos parecian alumbrados con la luz que da el cloruro de sodium, algo cadavérico.

Con los señores Rotch y Barrios habiamos colocado en el suelo un género blanco para ver si delante de la sombra se notaban franjas, pero no notamos nada; tampoco vieron nada diversas personas que habian tambien fijado su atencion en este punto. Sin embargo, abajo, es decir, en el lugar donde estaba la comision norteamericana, se vieron estas franjas y en particular el capitan Serrano las observó muy bien.

Como el eclipse total duró un poco menos de tres minutos, el tiempo era muy medido. El señor Barrios observaba la corona con un ecuatorial de poco poder, pero de gran campo de vista; hizo varios dibujos de ella y dibujó tambien una protuberancia que, por mi parte, no tuve tiempo de observar. El señor Rotch, mientras tanto, observaba sus diversos aparatos meteorológicos.

Como lo habia determinado, me concreté á dibujar las protuberancias. Son éstas como unas llamas que parecen salir del disco del sol y que se distinguen perfectamente bien alrededor del disco negro de la luna.

Tenia á mi disposicion un excelente ecuatorial de Frauenhofer que posee el Observatorio Nacional, y habia adoptado una amplificacion de unas 120 veces; las imágenes eran escelentes. Noté perfectamente bien que el aspecto de estas protuberancias era algo como lana y pude distinguir al traves el color blanco amarillo de la corona; á mi juicio es la superposicion del color propio de las protuberancias y del color blanco de la corona, lo que da este aspecto rosado que notan los observadores.

No alcancé, sin embargo, á dibujar todas las protuberancias, y antes de haber observado toda la periferia de la luna, me sorprendió el fin del eclipse. En este momento me pareció ver una parte del disco de la luna alumbrado: era la parte cerca del punto donde debia aparecer de nuevo el sol. Tengo muy presente esta impresion, pero no tenia entonces la calma suficiente para cerciorarme exactamente de lo que veia; estaba con la preocupacion de ver toda la periferia de la luna y, sin embargo, sentia que no iba á alcanzar. Todavia puedo decir que la parte del disco de la luna que parecia alumbrado, tenia una extension de medio minuto en el sentido de su radio, y el color de la luz era parecido á la luz ceniciento.

Si fuera efectiva esta observacion, seria una prueba evidente de que la luna posee una atmósfera. Como lo decia antes, no me atrevo á dar por cierta esta observacion; es una impresion que he tenido; puede ser que otro haya observado algo parecido. En todo caso, llamo desde luego la atencion de los astrónomos á este punto importante, para que lo tengan presente en el próximo eclipse.—*Alberto Obrecht*, director del observatorio astronómico. Profesor de las clases de mecánica y cálculo diferencial é integral de la Universidad.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 19 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 18

No hubo operaciones.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

5,000 $	al contado	26.10	%
10,000 »	para fin de mes.	26	»
5,000 »	para mañana	26	»

Deuda Consolidada

2,350 $	al contado	34.60	%
2,350 »	idem idem	34.60	»

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:

114 bolsas trigo de fideos de Pando á $ 2.55 los 110 kilos.

120 id maiz morocho á $ 2.00 fanega.

300 id id á $ 1.85 id.

(Pub

Sobre Al

L

Fr

Ar

Rio

Bue

Sobre conf
valo

Pla

S

BAN

CAL

L. Liber
Pedro C
secos, 1 fa
molduras,
cascos clor
cilindro.
Rivara M
don.
E. Rolar
Rodolfo
llas mader
B. Cavig
S. Guido
Costa Cr
Bell Tov
cuñetes re
C. Smith
3 cjs pone
de tienda.
Rein y C
ro lana pa
Martine
neta.
D. Ratta
Trabuca
1 id goma
Delfino
Echago
misetas, 1
M. A. F
1 id trué,
vidrio, 3 i
niz, 1 faro
Ferber
madrás.
E. A. R
Adolfo
Juan Si
R. Valo
cuero.
C. F. F
Socieda
id casimir
S. Lude
Stefano
Llaguno
Sgo. Se
id cepillos
ra afilar.
Juan Bo
don.
C. Bra
Viana
Carrau
Lanza
Zárate
Leoncio
Otero C
Juan T
Reppett
N. Cap
Martin
S. Fran
Granar
lienzo.
Chiarin
Juan S
E. Qui
Ernest
saichicho
les vino
N. Far
Granar
traza, 1 c
N. Cap
A. Cau
S. Gol
J. Mux
A. Ber
M. On
132 bord
Nery
yerba pa
P. Mo
S. R.
Carrau
Elliot
J. G. S
Echeg
hongos s
Pedro
Peiran
higos sec
Taran
Echen
Mas y
vino tint
Barres
Massa
fariña,
Petit,
vos de c
Comas
cjs almid
palo, 31
Luis F
sacos ar
A. C.
Th. M
Julio
Juan
aceite d
Chiar
Farin
grano.
Poten
comun.

En

FERRO
á B. Tr
de Pera
atados l
58 bolsa
sas trigo
L. y Lau
A. Rubi
bolsas t
trigo, 1
J. Acha
afrechil
M. Mag
117 bols
res, 1 b
trigo, 6
Alvarez
porotos,
atados
lana, 31
nilla, 3
120 bls
C. Capr
27 atado
rras, 2 i
gado y
cunos,
bolsa ce
yeguari
Amespi
res, id n
J. Garci
116 bols
trigo;
Ca., 54
go; J. T
sas maiz
cia, 47
rotos; J.

Cueros
y cam
Id. id. i
Id. id. i
Id. id. I
nos
Id. id. i
Cueros
Id. id. d
Cueros
nos, pes
Id. id.
Id. id. d
Id. id i

Cerda
rior, q
Id. de l
Id. de v
Id de
Colas
idem.
Medias
Pincelo
Id. tus

†

MARÍA L. DE IRULEGUY

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 18 de Mayo de 1893

Sus hijos, Bruno, Celestina, Martin é Indalecia; María L. de Ciga, sobrina y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen concurrir al sepelio de dicha finada, que tendrá lugar hoy día 19 á las 4 de la tarde, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, calle Vazquez núm. 68 (Cordon).

Cementerio Central.

Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes partirán de la Plaza Independencia á las 3 1/2, cochería de Rossi. 2 ed.

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de EL SIGLO:

Charlotte M Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
Luis de Reullie—LA MARQUES LOCURA, tomo, 0.40
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.40
A. Theuriet—SANTA CATALINA.....
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.40
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.40
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, 1 $ 0.40
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª... } 1 t. 0.40
C de Cherrille—LA FEA........
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.70.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.70.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t. 0.70.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t. en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.60
Hugh Conway—CONFESION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.60.

Los suscritores de EL SIGLO gozarán de una rebaja de 50 % sobre los precios arriba indicados.

Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, ó las que prefieran, abonando diez centésimos por cada ejemplar en esta administracion.

Despues recibirán gratuitamente l s que ofrezca EL SIGLO.

$ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Compañía francesa de comedias, vaudevilles, dramas, féeries y operetas.

El sábado 20 de Mayo de 1893.- 5.ª funcion de abono. Gran novedad teatral. — Estreno.—Por primera vez en Montevideo, la gran comedia en 3 actos, de los señores Decourcelle, Meilhac y Halevy, que tan grandioso éxito obtuvo en Buenos Aires, titulada: L'ABBÉ CONSTANTIN—Representada mas de 500 veces en Paris, en el teatro del Gimnasio.

Precios de las localidades — Palcos avant-scène, $ 8.00; id bajos y balcones 5.00; id altos, 3.00; id sillones con entrada, 1.20; tertulias balcon con entrada, 1.20; id altas con entrada, 1.00; lunetas de cazuela con entrada, 0.70; entrada general, 0,70; id de cazuela y paraiso, 0.40.

OTRA—Queda abierto un abono para 12 únicas funciones, con la rebaja del 20 por ciento; dirigirse en la casa del señor Esteve, calle Sarandí, ó en la boletería del teatro Solis, de 12 á 4 p. m.

Nuevo Politeama—Sábado 20 de Mayo de 1893.- Debut de la real compañía ecuestre, Mariani, Palacios, bajo la direccion del distinguido artista señor Mauricio Mariani, membro onorario dei seguenti Instituto di Beneficenza —La Croce Rossa Italiana; Casa Benéfica dei Giovani Derelitti sotto l'Alto Patronato di S. M. la regina d' Italia; Asilo Notturno Umberto I di Torino; Asilo Notturno e Cucine Economiche di Bologna; Ospitaletto infantile di Torino, etc.

Elegancia, lujo y arte.- Inauguracion del nuevo paraiso.—Elenco artístico:—70 artistas y 40 caballos.

Precios—Palcos y balcones, $ 5.00; Id altos, 3.00; Tertulias con entrada, 1.50; Tertulias balcon con entarda, 1.20; 1.ª galeria y entrada general, 0.80; 2.ª galeria y entrada general, 0,60; Entrada al Paraiso, 0.40.

Teatro San Felipe Gran funcion de gala —El viérnes 19 de Mayo 1893, por despedida de la escena del profesor Roberth.

El profesor Roberth, retirándose de la escena, despues de 21 años de trabajo, dará ésta su última sesion, en la cual para *poner fin* á las muchas discusiones que suscitó el *Rompe-cabeza*, ejecutará esta experiencia explicándola!—Por consecuencia, EL ROMPE CABEZA será explicado al público.

Serán tambien explicados muchos otros juegos muy bonitos y desconocidos.—LAS MARIPOSAS.

Precios por funcion—Palcos avant-scene sin entrada, $ 6.00; id bajos id id, 4.00; id altos id id, 3.00; id cazuela id id, 2.00; sillones de orquesta con id, 1.20; lunetas bajas id id, 1.00; tertulias altas id id, 1.20; lunetas de cazuela id id, 0.60; entrada general, 0.50; id cazuela y paraiso, 0.30.

INDICADOR PROFESIONAL

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc., y médico de las sales *venéreo-sifilíticas* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 48, entre Ciudadela y Florida. 257-pm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los días de 1 á 3.—Plaza Libertad número 49. 216 perm.

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107-perm

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en los precios.—*Consultas de 8 á 5* 211-dpm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299 —Consultas de 1 á 3 p m. 129-en.14 del 94

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm 83 Consultas de 1 á 2. 193-perm

Doctor De Leon Se dedica exclusivamente al tratamiento de las enfermedades internas y especialmente de las nerviosas. -Consultas de 1 á 3 p. m. —Calle 18 de Julio núm. 69. 261-prm

Dr. Aicardi Pedro J. Médico cirujano especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias y venéreo sifilíticas. — Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José 49, casi esquina Andes.—Teléfono La Cooperativa 518. 130-jl.14

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm 194.

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm 223A

Enrique Pereda Corredor y rematador público—Escritorio, calle de Zabala núm. 65.—Se ocupa de traducciones en los idiomas inglés francés, italiano y portugués. -Domicilio, calle Sarandí núm. 123.

Francisco M. Castro Abogado —Calle Rincon 105. 231-perm

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

Francisco del Campo Abogado —Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254.

Isola doctor A. Oculista—Profesor de clínica oftamológica de la Facultad de Medicina.—Consultas Lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 4 p. m.—Mártes juéves y sábados de 3 á 4 1/2.—Para los pobres mártes, juéves y sábados, de 1 á 3 p. m.- Consultorio, calle Treinta y Tres 220, entre Buenos Aires y Sarandí. 194-perm.

J. Estrázulas Abogado -Trasladó su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 205. 1393-jn.29

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 936 179 pemr.

José Pedro Ramirez ABOGADO Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 20-perm.

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas...

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 18 de 1893.

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de primer grado en la escuela de 2.º grado núm. 30 de la Villa del Cerro, departamento de la capital.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 26 del corriente, á las 4 p. m. my.26 *El secretario general.*

Al comercio Se avisa al comercio, que la *Agencia de la Compañía Messageries Maritimes*, pagará á los interesados, á contar de la fecha, el saldo de la contribucion provisoria que percibió con motivo de la *avería gruesa* del vapor *La Plata*, en su viaje del mes de Junio de 1892. 1381-my.22

Al comercio Desde la fecha, 11 de Marzo de 1893, ha quedado disuelta la sociedad Arturo Grau y C.ª, en el ramo de fundicion y herrería establecida en la calle Colonia núms. 76 y 78, quedando separado del establecimiento el socio Bartolomé Gelabert, y por mi cuenta el referido negocio, segun consta de documento en mi poder. El establecimiento prosigue bajo mi sola firma de Arturo Grau.- Montevideo, Mayo 17 de 1893.—*Arturo Grau.* 1.390-my.23

Aceite de oliva garantido puro, de primera extraccion, recien cosechado en la Granja Vidiella. Se ofrece en venta en el depósito de la Granja, calle Rincon núm. 174. 1309-my.21 2ed.

Buena colocacion de dinero Se necesita una persona que tenga dos mil pesos de capital para entrar de socio en una antigua y bien acreditada fábrica de licores, vinos y anisados. La persona que se interese, puede dejar su domicilio en esta imprenta con las iniciales M. S. O. Se le harán buenas condiciones. 1297-my.19

Breack, volanta y tilbury de dos asientos, nuevos y bien construidos, se liquidan. Ocurrir 25 de Mayo 363. 1.323-jn.12

Camarero Se necesita uno con muy buenas recomendaciones de su competencia y honradez, calle Treinta y Tres número 216. 1397-my.29

Campo de pastoreo En el departamento del Durazno, abundante en pasto y aguadas. Se reciben ganados á pastoreo ó en sociedad. Se trata...

Contabilidad y teneduría de libros

En el hogar doméstico

Escritorio central

Inyecciones de sustancia viva

José E. Comas

Luis Tardio

La Balear

No mas humedad en las casas

Peluquería

Quinta barata

Sirvienta

Sociedad Progreso Departamental

Se alquila

Sarmientos y parras

Trigos para semilla

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

(MONTEVIDEO)

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

— MADRID —

120-pm.dpm

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

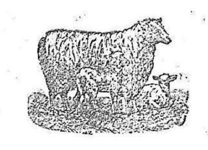
MONTEVIDEO

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA









ACEITE DE HAYWARD

Para COLICO, DOLOR de VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA y DIARREA en CABALLOS, VACAS y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

Tomlinson y Hayward, Lincoln, Inglaterra

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

Bell, Towers y Ca., 101 calle 25 de Agosto 109

dpm.

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHRISTCHURCH (Nueva Zelandia).

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras **GRATIS** á los que deseen experimentarlo.

ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES

Bates Stokes y Compañía

CALLE MISIONES NUMERO 130

MONTEVIDEO

FLUIDO LITTLE MORRIS LITTLE & SON DONCASTER ENGLAND UNICOS AGENTES BATES STOKES Y C. MONTEVIDEO

AGENTES EN CAMPAÑA—F. Salgado y Hnos., Florida; J. Hernandez, Durazno; Santos, Garcia y C.ª, San José; J. Estoll y C.ª, Porongos; N. Casaretto y Hnos., Paysandú; Blas Solari y C.ª, Mercedes; B. Larralde, Colonia; G. M. García, Salto; M. Aspiroz, Duraznito; Dupro y Coirolo, Mansevillegra; B. Touriz, San Jorge; Sanchez y Piñera, La Cruz; Garat Hnos., Rosario; F. Silva, Rocha; N. Bollo, Fray-Bentos; J. Maracciolo, Sarandí Grande. 265-perm.dpm.

Gran fábrica de camisas y ropa blanca

DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 264

Londres y Paris Rue Martel 17

266-d.pm.

Vinos y coñacs orientales

COKE Y ALQUITRAN

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

Patek, Philippe y Ca.

A. CARASSALE

JARABE DE EUCALIPTUS

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
» » » » 6 » 5 % »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.º de 1893.

29pm-dpm. *Tomás M. Tink*, gerente.

Sociedad de la Playa

(EN LIQUIDACION)

La Comision Liquidadora de la Sociedad de la Playa ha resuelto distribuir los terrenos que quedan entre los señores accionistas y en su consecuencia se llama á éstos para presentarse en su local provisorio, Sarandí 124, para enterarse de la division efectuada y con arreglo á ella se reciben propuestas de cange de terrenos por acciones. Estas propuestas serán resueltas, aceptándose las más ventajosas y á los veinte dias de la fecha. Los accionistas que no concurran hasta despues de pasados 90 dias de la publicacion de este aviso, se les liquidarán sus terrenos depositándose el importe á la disposicion de las acciones que lleguen á quedar en circulacion

Montevideo, Marzo 14 de 1893.

369.1-4dpm *El secretario.*

La Ciudad de Lóndres

TIENDA Y MERCERIA

A sus favorecedores y al público

Horario que regirá en adelante:

Desde el dos de Mayo próximo hasta el 31 de Julio, se abrirá á las 8 a. m. y cerrará á las 8 p. m.

Del 1.º de Agosto al 31 de Octubre, se abrirá á las 8 a. m. y cerrará á las 9 p. m.

Del 1.º de Noviembre al 28 de Febrero, se abrirá á las 7 1/2 a. m y cerrará á las 10 p. m.

Del 1.º de Marzo al 30 de Abril, se abrirá á las 7 1/2 a. m. y cerrará á las 9 p. m.

Calle Cerro 175.

Montevideo, Abril 26 de 1893.

1759-my.26 *Pedro Baridon.*

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **22 de Mayo de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	$	10.000
3 de	» 500	»	1.500
3 de	» 200	»	600
7 de	» 100	»	700
16 de	» 25	»	400
20 de	» 20	»	400
30 de	» 15	»	450
1.220 de	» 10	»	12.200

1.300 premios ó sean 6500 suertes $ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa 181-pm

Agencia de la Prensa

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . £ 1.250.000

HOTEL UNIVERSAL

Banco Nacional

BANCO RUSO

AVISO GENERAL

PARA MÉDICOS É INDUSTRIALES

Se vende la maquinaria y aparatos del gran establecimiento de baños, calle 25 de Mayo núms. 98 a 102, Montevideo, consistiendo de: una instalacion á vapor, dinamo, instalacion de aire comprimido, instalacion de bomba, lavadera mecánica, aparatos de dos salas de duchas, aparatos de dos baños Turco Romano, uno de tres y otro de dos sudatorios; bañaderas, gran surtido de caloríferos, chimenea de hierro de 16 mts., ascensor para personas, id para comida, cocina económica grande, depósitos de agua, cañería y gran surtido de otros artículos. Todo nuevo y de primera calidad. Para tratar, dirigirse al Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 134. 1209-jn.2

Tramvía á la Union y Maroñas

Se llama á propuestas para proveer de maiz á la caballada de esta empresa, por el término de un año, á empezar el 1.º de Junio próximo.

El pliego de condiciones se halla en la Estacion Central del Cordon, á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el dia 29 del corriente, á las 4 p. m., en la estacion del Cordon.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas todas.

Estacion Cordon, Mayo 18 de 1893.

1391 my.29 *El secretario*

COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas Precios módicos — Misiones núm. 153

Asociacion Rural del Uruguay

Asamblea general

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos, se invita á los señores socios para asistir á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lúnes 29 del actual á las 8 de la noche, en el local de la asociacion, calle del Rincon 162. Se dará lectura á la memoria anual y se procederá á la renovacion de la junta directiva.

Montevideo, 9 de Mayo de 1893.

1327-my.29 *Félix Taboada Bayolo*, Oficial 1.º secretario.

Chacra "La Selva" DE TOMKINSON

Tiene en venta árboles frutales de las mejores clases, todas garantidas.

Gran variedad de árboles forestales

Para precios y pedidos ocurrir á la

CALLE CAMARAS NUMERO 90

ESCRITORIO DE SAN MIGUEL Y THOMSEN

1376 jl.16

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. 93-perm.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

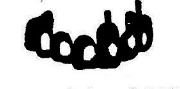
Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLIS—53 (ALTOS) 90 pm.

Cooperativa Telefónica Nacional

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico DE CARLOS SERAFINO





FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

A los viñateros

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo en virtud de licencia concedida al titular doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Mateo Mautone, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ú otros interesados, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado L. de lo Civil de tercer turno, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Mayo 5 de 1893. —*Juan P. Musto*, escribano público. 1289-jn.8

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Estefanía Rebusque, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 29 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 1025-my.26

Juzgado L. de Comercio

Juzgado L. Departamental

Juzgado L. N. de Hacienda

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Péndola para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Juan Bacigalupo, calle 25 de Agosto núm. 209, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 9 de 1893. — *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1320-my.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos de don Martin Otaegui, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1893.— *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1372-my.29

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

Ministerio de Guerra y Marina

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Direccion General de Impuestos

Inspeccion departamental de escuelas

REMATES

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

Rafael Ruano y Ca.

Entradas marítimas

Llevan balija

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL de Barreiro y Ramos

Segunda edicion

ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1893

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

esterilla, 1 atril de pié, 1 caja de fierro á prueba de fuego Chubb's, 1 prensa de copiar con mesa, estantes, vidrieras, 1 balanza para mostrador con juego de pesas de bronce, dos modelos buquecitos con velas, varios revólvers, tiros para id, útiles de escritorio, mapas, cuadros, 1 reloj, aparatos á gas, camas de fierro, jergones, colchones, almoadas, mesas de noche, lavatorios, armarios, baules, balijas, sillas, sillones, perchas, etc. 1353-m16.

Rafael Ruano y Ca

De la valiosa finca, á cien varas de la plaza Independencia—Area 979 varas cuadradas—Unico terreno en venta, que reune todo, de renta, central, cuadrado, con dos frentes hermosos, próximo á todas las líneas de tranvias, apropiado para una gran empresa como la del gas, aguas corrientes, ó luz eléctrica, etc. etc.—Situado en la calle Rincon número 270, 272 y 272a y Paraná número 9, 11, 13 y 15, entre las calles de Juncal y Ciudadela, adoquinado en los dos frentes.

EL LUNES 5 de Junio, á las tres en punto de la tarde, remataremos en la misma propiedad, al mejor postor, y para pago de hipoteca:

Esta valiosa finca de 19 varas 80 de frente al sud sobre la calle Rincon número 270, ocupada por la casa en liquidacion de Primo Liendo y el número 272 y 272a por el almacen del Cid, tiene 50 varas de fondo, con frente de 19 varas 80, á la calle Paraná números 9 á 15, adoquinado, y con un soberbio frente de edificio de tres pisos, construccion moderna, sólida, y de lujo, tiene una cómoda y lujosa escalera de mármol de entrada á la espléndida casa del 3er. piso, que es de todo el frente por 25 varas de fondo, con siete hermosas piezas, cocina, altillo, 2 letrinas, despensa, cuarto de baño con cañerias para aguas, galeria nueva de cedro, puertas y contramarcos de cedro, tirantes de fierro, lujosos cielos rasos, toda la casa con celosias y pintada al fresco, en el 2.º piso la casa á la izquierda tiene escalera de mármol, corredores idem, galeria, cinco piezas buenas, cocina, letrina, etc., en el mismo piso á la derecha, se encuentra hoy el escritorio de Primo Liendo; el 1er. piso ó la planta baja del edificio contiene dos casas de 4 piezas, cocina, letrina, altillo, patio, escalera de fierro y demas comodidades.

Hay un plano levantado para seguir el edificio hasta la calle Rincon

Titulos de 1er. órden y prontos para escriturar.

Los interesados pueden visitar la casa, las llaves se encuentran en la casa en liquidacion de Primo Liendo. 1322 my 13.

Zorrilla hnos.

Campos al mejor postor.

De una importante fraccion de terreno situada en el Sauce, departamento de Canelones, compuesta de un área de 83 cuadras y 8.400 varas cuadradas.

La situacion de esta área de tierra servida por las aguas del arroyo Pantanoso, es aparente para la agricultura y formacion de chacras, linda al Norte con don Sixto Blanco, al Sud con don Feliciano Perdomo, al Este con don Natalio Blanco y don Benjamin Figueredo y al Oeste con el arroyo Pantanoso.

La venta es liberal y al mejor postor, por lo que den.

EL MIERCOLES 24 de Mayo á la 1 y 1 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, venderemos la fraccion de campo arriba indicada.

El comprador oblará como garantía, la suma de 300 pesos oro. Títulos buenos

Por mas informes, Cerrito núms. 211 y 213. 1225 my.5

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor.—Dos ventas importantes. Una hermosa propiedad en la calle 18 de Julio y un campo en Canelones.

EL JUEVES 8 de Junio á las 4 de la tarde.

DETALLES—1.º Una preciosa casa calle 18 de Julio núm. 856, con un frente de 10 metros 44 centímetros, con 6 hermosas piezas, letrina, cocina, balcones de mármol, dos grandes patios con galeria de vidrio, jardin al fondo con diversas plantas y todas las comodidades necesarias que exigen, contando ademas con que sus construcciones son de primer órden y de gusto arquitectónico de lo mas moderno.

Los interesados visiten la propiedad y se convencerán que no exageramos cuando la recomendamos como bien ubicada, bien construida, buen gusto arquitectónico y cómoda en todo sentido.

2.º Campos—De una fraccion de 546 cuadras 6,860 varas cuadradas en Piedra Sola (seccion de Pando) departamento de Canelones, todo alambrado, casa de material, aguas permanentes, á 2 leguas de la estacion Tapia y 6 leguas de la estacion Pando.—Campo flor, con magníficos pastos, en una palabra, una TAZA DE PLATA, pues tiene todas las ventajas que se buscan hoy dia en campos como ser, muy próximos de Montevideo, en el dia se hace el viaje de ida y vuelta, con mejoras de importancia y otras conveniencias que sería largo consignar en este aviso.

Las ventas tendrán lugar por separado, en la propiedad calle 18 de Julio núm. 856, al mejor postor. El juéves 8 de Junio á las 4 de la tarde.—Puntualidad en la hora del sacrificio que se verificará de acuerdo con el siguiente:

Edicto judicial Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 8 de Junio del entrante mes á las 4 p. m., en la calle 18 de Julio núm. 856, por el martillero público don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los bienes siguientes: primero: Una finca situada en la calle 18 de Julio núm. 856, con el terreno en que está construida y demás mejoras que contiene, compuesto de 10 metros 44 centímetros de fondo al Sud sobre dicha calle, 8 metros 10 centímetros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con don Federico Soneira, 32 metros 10 centímetros en el lado Este lindando con José M. Risso, hoy con Antonio Chiarino, 32 metros 10 centímetros en el lado Oeste lindando con la sucesion de don Filomeno de los Santos. Segundo: Un campo en Piedra Sola, seccion de Pando departamento de Canelones, con sus mejoras que contiene compuesto de 403 hectáreas 3,847 metros y 85 decímetros que lindan por el Norte camino del medio con terreno del doctor don Juan Zorrilla de San Martin, por el Sud con don Abelino, por el Este con los señores Gonzalez Huelmo y Umpierrez y por el Oeste con dicho camino. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que sigue don Félix Facelli sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 15 de 1893. *Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito 211 y 213. 1374-my.17

Cipriano C. Silva

Importante remate de 70 cajones castañas.—En el muelle de Capurro.

EL LUNES 22 del corriente á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, con intervencion de la Direccion General de Aduana y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

70 cajones castañas.

En seguida

Por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

20 balas con 600 resmas papel azul.
5 » papel para embaloje.
10 sacos alverjas secas.
200 latas mas ó menos galletitas.

Al mismo tiempo

Con autorizacion de los señores agentes de seguros americanos y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

C B C 31 cajones almidon Magnolia, desembarcado de la barca americana *Nettie*, procedente de Nueva York, con avería.—En el muelle de Capurro. 1407-my.19



Jaime Maeso

De 8 solares en el paraje mas pintoresco del Paso Molino, á 3 cuadras del puente nuevo del ferrocarril que va á la Barra de Santa Lucia; terrenos conocidos por Campos Eliseos. Estos lotes es lo mejor que se ha puesto en venta por ser todos sembrados y llenos de árboles frutales y hortalizas. Venta al mejor postor, por ausentarse su dueño del pais

EL DOMINGO 21 de Mayo á las 2 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de estos hermosos solares con frente á la calle Uruguayana y lindando con el almacen de la Buena Vista núm. 243 y dando fondo á la via del ferrocarril, donde estaba la fábrica de cohetes de Rodriguez hnos. Este lote está todo cercado y cultivado; es una verdadera quintita, cada lote tiene 10 varas de frente por 25 de fondo mas ó menos; hay cuatro lotes mas á 15 varas de los anteriores con frente á la via del ferrocarril y dando fondo á la calle de Fomento; estos lotes tienen mejoras de importancia, dos galpones con sus piezas respectivas para poder habitar una familia.

Un pozo manantial; gran cantidad de árboles frutales y florestales, todo cercado, formando una verdadera quintita: hay 10 arrobas de papas plantadas y muchas otras mejoras, entrando todo por muerto en la venta.

Estos solares tienen 10 varas de frente por 58 de fondo mas ó menos y se venden en conjunto ó por separado cada lote al gusto de los interesados.

Los tableros indicarán su ubicacion precisa.

TITULOS BUENOS

El mejor postor consignará $ 20 por cada lote ó 50 pesos cada 4 solares.

Por otros detalles, ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388. 1396-my.18

Jaime Maeso

De dos lindos y centrales solares, con frente á la calle Arenal Grande entre las de la Paz y Miguelete, lindando con una buena propiedad—12 1/2 varas de frente por 40 de fondo, venta en detalle, uno á uno: base para vender 80 centésimos la vara, lo que ha valido siempre 4 pesos la vara.

EL DOMINGO 21 de Mayo, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé estos dos lindos solares, lindando con una buena y nueva propiedad, tienen empedrado y los dos lotes son contiguos, y se venderán uno á uno. La situacion de estos lotes muy lindos y muy importantes. Se venden por liquidacion, sobre la base bajísima de ocho reales la vara. Es realmente una pichincha comprar terrenos de ese valor por este precio. Títulos buenos. El comprador de cada solar consignará 50 pesos. Por informes, 25 de Mayo 388. 1394-my.18

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno con edificio en el paraje mas pintoresco del Reducto. Una fraccion como no hay otra en las puertas de la ciudad. Tasacion infinitamente baja. 14 cts. vara con empedrado pago. Area total 88,545 metros cuadrados.

EL DOMINGO 28 del corriente, á las 4 de la tarde procederé á la venta en el lugar de su ubicacion, de mandato judicial y por disposicion del señor juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panes, procederé á la venta de este hermoso terreno y edificio, situado en la calle Reducto núm. 321 entre Larrañaga y Figurita, compuesto de dos cuadras con 30 varas mas ó menos, área total 88,545 metros con 72 centímetros cuadrados; tasado en la suma de 18.992 $, entrando en la venta el edificio y las mejoras que contenga todo por muerto. Dicho terreno se manda vender en los autos que sigue don José Barreiro por cobro de empedrado.

El mejor postor consignará 500 $ á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil

Para ver los títulos ocurrir al Juzgado respectivo, y por otros detalles ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388. 1392 my.16

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Con base de venta—El 26 de Mayo á las 2—De una chacra distante 10 cuadras de la estacion Treinta y Tres del Ferrocarril Central, camino por medio con la quinta de don José Beltar, continuando el arroyo Miguelete, cruzada por el arroyo y los caminos de Mendoza y Artigas.—Area: 84 cuadras y 2584 varas.—Venta al contado—El remate se hará en varias fracciones, dando opcion al comprador.—Esta chacra contiene dos grandes edificios, construidos en 1892 con todas clases de comodidades; uno ocupado por una escuela de ambos sexos y el otro para familia.—Terreno de la bronza con buenas aguadas, tiene monte frutal.

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que en el dia 26 del corriente mes, á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una chacra situada en la costa del arroyo del Miguelete de este departamento con los edificios, plantaciones y demas mejoras que contiene, compuesto de 62 hectáreas 1727 metros cuadrados iguales á 84 cuadras, 2584 varas y 55 décimas cuadradas que lindan por el Este con el camino Nacional, por el Oeste con el arroyo Miguelete, por el Norte calle por medio con los herederos Riestra y por el Sud con doña Ana Lamiela de Trápani. Se previene que dicha propiedad se venderá en 18 lotes y que respecto á la fraccion compuesta de 5 cuadras y edificio que da frente al Este del camino de Mendoza, no se admitirá oferta que no exceda de 550 pesos la cuadra cuadrada; que con respecto á la fraccion de cinco cuadras tambien edificada que da frente al Oeste del mismo camino, no se admitirá oferta que no exceda de 450 pesos la cuadra cuadrada y para las demas fracciones restantes se señala como base para la venta 150 pesos la cuadra cuadrada, como tambien se previene que el mejor postor deberá consignar como garantía de su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Matilde García Zúñiga de Ferreira, que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Mayo 8 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Los títulos y el plano están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 128A. El dia del remate se distribuirán los planos con todas las referencias.

Por mas datos, Arapey 99. 1292 my.10

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—El 29 de Mayo de 3 á 4 p. m.—De una buena casa baja **calle Agraciada núm. 495**, contiguo á la Estacion del tramvia al Paso del Molino. Contiene 5 habitaciones y demás comodidades, materiales de primer órden.—Posicion central.—Frente adoquinado.—Visítese la propiedad.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo en virtud de licencia concedida al titular el señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Bernardo Anicet contra don Cárlos Casaravilla, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de una finca ubicada en la calle Agraciada núm. 495 de esta capital, con el terreno en que está construida, compuesto éste de seiscientas varas cuadradas poco mas ó menos, lindante por el Oeste con la expresada calle Agraciada; por el Sud y Este con el ejecutado, y por el Norte con la estacion del tren al Paso del Molino y Cerro, hallándose los títulos de la propiedad relacionada en la oficina del Juzgado, á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad descrita, el lúnes veintinueve del corriente de tres á cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 12 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por mas datos, Arapey 99. 1352-my.14

Federico Paullier

JUDICIAL

Ocasion única!—EL DIA 29 del corriente á las 4 de la tarde—De la casa quinta de la sucesion del doctor don Emilio Reus, que fué antes del teniente general don Máximo Santos, ubicada en el Camino Artigas y que se vende para pago de costas por mandato del señor juez de Paz de la 14.ª seccion; tasada en la cantidad de $ 66.091,20, cuyo remate tendrá lugar por cantidad que cubra las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 14.ª seccion se hace saber: Que el dia 29 del corriente á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el rematador don Federico Paullier, en presencia del alguacil é infrascrito escribano, comisionados al efecto, á la venta en remate público de la casa quinta conocida por de don Emilio Reus, situada en el camino Artigas, midiendo el terreno en que está edificada un área total de 39.243/463.104 ms. lindando por el Sur el mencionado camino, por el Norte calle Peñarol y por el Este y Oeste con la quinta de los señores N. Echenique y señor don Julio Herrera y Obes respectivamente; cuya finca ha sido tasada en la suma de 66.091 $ 20 cts. no admitiéndose oferta que no cubra sus 2/3 partes, ó sean 44.060 $ 80 cts. debiendo el mejor postor consignar al serle aceptada su oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

La propiedad relacionada se manda vender para pago de costas originadas en los autos iniciados por la oficina de Impuestos Directos contra la sucesion de don Emilio Reus por cobro del Impuesto Inmobiliario.—Paso del Molino, Mayo 10 de 1893.—*Manuel Cauceiro*, escribano público. 1303-my.11

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De 4 magníficos buques que forman la mejor flotilla conocida—«La Victoria» forrada en cobre—«La Irene», «Res Non Verba» y «Adelante Vencedor», forrados en zinc.—Con todos sus aparejos, velámenes, lanchas, botes, anclas y demas correspondiente.—Todos en perfecto estado, navegables.—Tasados sumamente bajos.—Venta por las 2/3 partes de la tasacion.

EL VIERNES 19 de Mayo, á las 3 p. m. y en el muelle de la calle Florida, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 19 del entrante, á las 3 de la tarde en el muelle de la calle Florida, por el martillero público don Manuel Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de 4 buques denominados *Victoria, Irene, Adelante Vencedor* y *Res Non Verba*, tasados, el 1.º en $ 4.000, el 2.º en $ 2.000, el 3.º en $ 2200 y el último en $ 2000. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 %, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Benito Traverso y Luisa Solari, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Abril 29 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1128-ab.30

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De tres solares en la Playa con frente á las calles de la Rioja y Queguay.

EL DOMINGO 21 de Mayo á las 4 de la tarde.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que á las cuatro de la tarde del domingo veintiuno del corriente mes, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Eduardo Albanell, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de las siguientes propiedades: 1.º Un solar de terreno situado en el arroyo Seco de este departamento, señalado con el núm. 1 en el plano respectivo y compuesto de 629 metros 30 centímetros ó sean 852 varas, 84 centímetros, lindando por el Sud con la calle de la Rioja, por el Este con la sucesion Rochietti, por el Oeste con don Julio Castellanos y por el Norte con don Alberto Castellanos.

2.º Otro solar unido al anterior señalado con el núm. 2 y compuesto de 852 varas ó sean 630 metros, lindando por el Sud con la calle de la Rioja por el Este con el núm. 1 y por los demas vientos con la sucesion Castellanos; y

3.º El solar núm. 3 de la manzana P. 4, conteniendo un área de 780 varas 13 centímetros ó sean 589 metros, lindando por el Oeste con la calle Queguay, por el Norte con doña Julia Castellanos, por el Sud con don Alberto Castellanos y por el Este con don José María Castellanos.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % del producto de la venta, á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Félix Lafargue sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 3 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1234-my.5.

José Cabal

JUDICIAL

De carruajes—En mi casa calle 18 de Julio núm. 71—Al mejor postor.

EL VIERNES 26 del corriente á las 3 1 2 en punto venderé por órden del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en el expediente que por cobro de pesos sigue el señor don Julio Mailhos ante este Juzgado.

1 cupé para dos personas forrado en raso negro.
1 volanta americano id en marroquí.

La entrega se hará en el acto.

Los carruajes pueden verse. El cupé en la calle Juncal núm. 85 y la volanta Convencion esquina Cerro-Largo. 1348 my.14

Ernesto Giambruno

JUDICIAL

De 2700 cuadras cuadradas, con poblaciones y demás mejoras que contengan, sitas en Paysandú, el dia 29 de Mayo, de 3 á 4 p. m. en la puerta del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle Rincon núm. 67.

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos que sigue la comision de los acreedores de los señores Linares y Araujo contra los mismos señores y don Luis Araujo, por cobro de hipoteca, el dia 29 de Mayo de 3 á 4 p. m., en las puertas del Juzgado y al mejor postor, procederé á vender una suerte de estancia ó sean 2700 cuadras cuadradas, con todas las poblaciones y demás mejoras que contengan, situadas en la 5.ª seccion del departamento de Paysandú, la cual está indivisa con otra suerte que corresponde á don Daniel Zorrilla y confinan las dos suertes por el Oeste con el arroyo de Guayabos, por el Este con el de Santa Ana, por el Norte con campos enagenados á don Feliciano A. Píriz y por el Sud con otro campo de don Juan B. Fernandez, debiendo el mejor postor oblar el 10 % á los efectos legales

Los títulos en la escribanía actuaria y por mas datos en la calle Buenos Aires núm. 210. 1244-my.6

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle Reconquista núm. 141, altos, esquina Treinta y Tres.

EL DIA del corriente. 1307-my.11

Alejandro Montautti

Gran remate de los valiosos y elegantes muebles que adornan la casa calle Tacuarembó núm. 66 A, por ausentarse su dueño del pais.

EL DOMINGO 21 del corriente á la una en punto, de un juego de sala, galerias con cenefas y cortinas, mesas de fantasía y de centro, sillitas doradas puf, juegos de dormitorio de 3 cuerpos, id de comedor, cristalería, etc., cuyo detalle es el siguiente:

DETALLE:

Sala—Un juego de 15 piezas tapizado con uso, brocato de seda, 4 galerias con tapiz mismo género y cortinas, sillitas de fantasía, mesitas, etageres, floreros, violeteros, puf, cuadros al óleo y á la acuarela, lámparas de pie y de sobre-mesa, infinidad de adornos japoneses y chinescos, alfombrado Bruselas, etc.

Dormitorio—Grandioso juego dormitorio de nogal compuesto de ropero de tres cuerpos, cómoda Psich, cama matrimonial, dosel tapizado con finísimo brocato de seda, lavatorio, dos mesas de noche y dos butacas tapizadas con el mismo género del dosel, juego de lavatorio, porcelana Limoges, juegos de agua, alhajeros, toalleros, floreros, cuadros, alfombras de Bruselas, etc.

Otro dormitorio—Con cama para una persona, etc., etc.

Comedor—Juego de nogal compuesto de aparador 3 cuerpos, trinchante, mesa para 25 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, juego de porcelana para mesa, idem de cristalería San Luis, idem de cubiertos, platinas finas, como ser: Ruibarton, Meriden, Cristophle, Elgenling y 1 rico hule de piso, etc., etc.

Escritorio—1 juego de 9 piezas tapizado en brocatela de seda, escritorio de nogal ministro, sillon giratorio, biblioteca, prensa de copiar, tintero, perchas, alfombrados de Bruselas, etc

Nota—La casa estará en exhibicion el sábado 20 de 10 a. m. á 10 p. m. 1273 my.17

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De la gran casa de altos, calle Marmarajá núms 9, 11 y 13—Esta gran propiedad está dividida en tres cuerpos de edificio y se halla situada á 50 varas de la calle Agraciada, construida con lujo y solidez, no habiéndose omitido ninguna detalle en su edificacion para hacer de ella un verdadero palacete, que reune las condiciones del más refinado *confort*. Es necesario visitar ese edificio para darse cuenta de su valor y las comodidades que tiene y á pesar de todo esto, la venta se hará al mejor postor el dia **26 del corriente** á las 4 de la tarde, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez Ldo. de Hacienda é Impedimentos doctor don Miguel V. Martinez, conociendo en virtud de licencia concedida al señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se va á proceder por el martillero público Leoncio Milhas con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado á inmediaciones del arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número treinta y tres, compuesto de once metros de frente al oeste, sobre la calle Marmarajá, treinta y ocho metros en el Norte, confinando con el solar número treinta y dos de don Leonte Gomez, treinta y siete metros setenta centímetros en el Sud lindando con el solar treinta y cuatro, de doña Juana Correa de la Hanty y once metros en el fondo al Este, por donde linda con don Lorenzo Gadea, encerrando un área cuadrada de cuatrocientos diez y seis metros, treinta y cinco decímetros equivalente á quinientos sesenta y cuatro varas y veinte y cinco décimos. La venta se efectuará en la propiedad relacionada el dia 26 del corriente á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 8 de 1893.—*Juan P. Musio*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro 313. 1306my11.

Adolfo Morjoseph

JUDICIAL

Venta al mejor postor—EL LUNES 29 del corriente—Terreno de inmenso porvenir—Lindando con la conocida quinta de Gayoso—A diez minutos de Montevideo—Tranvia del Paso del Molino á la puerta—Excuso mas detalles.

EL LUNES 29 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor y en el mismo terreno, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos ejecutivos seguidos por don Remigio Sciarra contra doña Ercilina Camp de Gayoso, se hace saber al público: Que el dia 29 del corriente, por el martillero don Adolfo J. Morjoseph, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de dos fracciones de terreno con todas sus mejoras, situadas en el Arroyo Seco, de este departamento, compuesta la primera de una extension superficial de 4390 varas 95 decímetros ó sean 3240 metros cuadrados, encerrados así: 30 metros 59 cents. de frente al Oeste sobre el camino Suarez, 24 m. 60 cents. en la línea del Este confinantes con la expresada Ercilina Camp de Gayoso, 115 metros 40 cents. en el costado Norte linderos con la fraccion núm. 5 de doña Elvira C. de Lavalleja y 124 metros 75 cents. en el lado Sud, lindantes tambien con la exponente; y la otra fraccion enciavada ó sin salida á calle, situada en el propio Arroyo Seco que forma parte de la señalada con el núm. 4, se compone de un área superficial de 1209 varas, 88 decs. y 24 cents. equivalentes á 892 metros 89 decs. cuadrados, con 36 metros en cada uno de los costados Noroeste y Sudeste y 24 metros 88 cents. en cada uno de los lados Nordeste y Sudoeste, lindando por el primer viento con la mencionada señora de Gayoso, por el Sudeste y Sudoeste con esta última, y por el Nordeste con doña Elina C. de Lavalleja. La venta se efectuará á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 %, en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 13 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Por mas detalles, en casa del rematador, 25 de Mayo núm. 205 ó Bolsa de Comercio de 1 á 2 p. m. 1344-my.14

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los ricos y espléndidos muebles que adornaban la casa de la señora doña Bernardina Mouliá de Caffa por ausentarse para Europa en viaje de recreo.—En nuestra casa, Sarandí 168 y 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra.

EL SABADO 20 del corriente, á la 1 1/2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, por cuenta y órden de su dueño, todos los espléndidos muebles que adornaban la casa citada.

Recomendamos un espléndido juego de sala, armazon de nogal y tapizado en lampás de seda, otro rico juego de sala 9 piezas tapizado en lampás y con armazon de nogal y oro, dos ricas consolas con espejos biselados, grandes espejos, un rico amueblado hamburgues para dormitorio de roble y nogal macizo cristales biselados, mármoles Santa Ana, y compuesto de cama matrimonial, corona, dos mesas de luz, psiché, lavatorio y dos espléndidos roperos de desarmar; otro rico amueblado francés de erable é interior de roble, compuesto de cama matrimonial, dosel, psiché, lavatorio, dos mesas de luz y ropero de tres cuerpos; juego de comedor compuesto de gran aparador con mármol de Santa Ana, mesa para 24 cubiertos y doce sillas asiento y respaldo esterilla estilo Luis XV; un juego de salon estilo persa, compuesto de tres piezas y tapizado en valiosísimo brocato de seda y peluche, un rico piano armazon de hierro, cuerdas cruzadas y de la reputada marca de Erard; cuadros al óleo, galerias, sillas de todas clases, alfombras, etc., etc.

Por cuenta de varios Gran cantidad de ricos muebles de nogal, como ser: cama de una y dos plazas, roperos, cómodas, lavatorios, mesas de luz, lámparas, cristales, porcelanas, etc., etc.

En exhibicion los muebles arriba expresados, podrán verse en nuestra casa el viernes 19, desde las 12 m. á 10 p. m.

—¿Necesita usted dinero?

En la casa de remates de A. Salvagno y Ca., Sarandí 168 al 172, se anticipa dinero, *sin interés*, sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor para ser vendido en remate y al mejor postor.

1398-my.18

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, una gran pajarera como para cria, 1 rico teodolito y cantidad de mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar.

EL SABADO 20 del corriente, en nuestra casa Sarandí esquina Misiones, á las 12 1 2 en punto daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar.

A las 3 en punto de muebles como ser: camas de matrimonio de una plaza y de niño, lavatorios, cómodas con tocador, roperos con espejo, mesas de luz, escritorios, sillas, etc., etc., etc.

Ver los carteles de costumbre.

A las 4, de la gran pajarera y el teodolito.

Remates permanentes los miércoles y sábados.

Anticipamos cualquier suma de dinero sobre todo objeto que represente valor.—Sarandí esquina Misiones. 268 perm.

Ricardo Sienra

Grandes remates de mercaderías de estacion—En la casa introductora del señor Santiago Guido, calle del Rincon núm. 160.

EL LUNES 22 y dias siguientes, á las 12 en punto, procederé á la venta del selecto surtido de dicha casa, compuesto de artículos recien recibidos, para registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros.

Conocida la importancia de la casa introductora del señor Guido, creo innecesario entrar en detalles; solo diré, que por su clase, variedad, cantidad y gusto, hace que sea la mayor venta que se haya hecho en remate.

Las ventas se efectuarán por bultos, medios bultos y en detalle.

Mucho recomiendo la asistencia á este gran remate. 1406-my.19

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gonzalez**, nacionalidad español, nacido en Cádiz, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerro núm. 10; hijo de don Agustin Gonzalez, español, de 46 años, casado, empleado, y de doña Josefa Morales, española, de 42 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Cerro núm. 10; y doña **Benjamina Palmero** nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 296; hija de don Manuel Palmero, español, de 53 años, casado en segundas nupcias, comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 296, y de doña Antonia Morales, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1316-my-20

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Pujano**, nacionalidad español, nacido en Vizcaya, de 41 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Uruguay núm. 53 é hijo de don Antonio Pujano, español, finado, y de doña Antonia Echeverria, española, de 65 años, viuda, labores de su sexo, reside en Vizcaya; y doña **Josefa Lecaros**, nacionalidad española, nacida en Navarra, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 27 é hija de don Tomás Lecaros, español, finado y de doña Tomasa Saldias, española, de 56 años, viuda, labores de su sexo, reside en Navarra.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1334-my.21

En Montevideo, y el dia 10 del mes de Mayo del año mil ochocientos noventa y tres, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Paoluzzi**, nacionalidad italiano, nacido en Roma, de 21 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 176; hijo de don Francisco Paoluzzi, italiano, de 56 años, casado, agricultor, y de doña Filomena Centini, italiana, de 57 años, labores de su sexo, residen en Roma; y doña **María Sofía Ana Duffour**, nacionalidad francesa, nacida en los Altos Pirineos, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 176; hija de don Anselmo Duffour y de doña Ana Tilhac, franceses, fallecidos en los Altos Pirineos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1331-my.21

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Amespil**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 39 años, soltero, hacendado, domiciliado en la calle Uruguay núm. 135; hijo de don Guillermo Amespil, francés, y de doña Elina Corbo, oriental, fallecidos en Montevideo; y doña **Elena Rodriguez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 135; hija de don Estanislao Rodriguez y de doña Dominga Amespil, orientales, fallecidos en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1386 my.25

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Mayo del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que ante esta oficina proyecta contraer matrimonio don **Emilio Pombo**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en San Pedro de Soandres, Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle San Martin núm. 29, hijo de don Andrés Pombo, de nacionalidad español, de 64 años, estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Palleiro, de nacionalidad española, de 60 años, residen en España; con doña **María Ramona García**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en Santa María de Celas, Coruña, de profesion mucama, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 76, hija de Juan García y de doña Antonia Carril, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de 8 dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1399-my.27

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Luis Estéban Vely**, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto, departamento del mismo nombre, en esta República, y bautizado en el Paso de los Libres, provincia de Corrientes (República Argentina), de estado soltero, de 27 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Sarandí núm. 120; hijo de don José Vely, fallecido en Uruguayana (República de los Estados-Unidos del Brasil), no recordándose en qué fecha, de nacionalidad suizo, y de doña Natalia Castell, de 54 años, viuda, de nacionalidad oriental, residente en la Asuncion del Paraguay; y doña **Antonia Bonay**, de nacionalidad argentina, nacida en el Partido de Magdalena, provincia de Buenos Aires, de 20 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle General Miró sin número, entre los caminos Millan y Artigas, hija de don Joaquin Bonay, de 44 años, comerciante y de doña María Ordoisgoiti, de 42 años, de nacionalidad españoles, casados, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1317-my.20

En Montevideo, y el dia 12 del mes de Mayo del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado, proyectan contraer matrimonio don **José Toscani**, de nacionalidad italiano, nacido en Benas Cadora, provincia de Belune, de estado soltero, de 29 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Colonia núm. 108; hijo de don Bartolo Toscani, labrador, y de doña María Toscani, de nacionalidad italianos, casados, de 53 y 52 años de edad respectivamente, residen en Italia; y doña **Margarita Toso**, de nacionalidad italiana, nacida en Burgeeto, provincia de Génova, de 32 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires número 45; hija de don Antonio Toso y de doña Margarita Contes, de nacionalidad italianos, fallecieron en Burgueto el 28 de Abril y el 27 de Noviembre de 1887 respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1329-my.21

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Victoriano del Molino**, de nacionalidad español, nacido en Lois, provincia de Leon, de estado soltero, de 29 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Cámaras núm. 213, hijo de don Vicente del Molino, empleado, y de doña Felipa Gonzalez, de nacionalidad españoles, casados, de 65 y 75 años de edad respectivamente, domiciliados en la calle Soriano núm. 96; y doña **Luisa Carrau**, de nacionalidad francesa, nacida en Labastide, departamento de Bajos Pirineos, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 213, hija de don Juan Carrau, viudo, de 65 años, agricultor, de nacionalidad francés, residente en la República Francesa, y de doña Mariana Mourans, de nacionalidad francesa, fallecida en Labastide el dia 19 de Febrero de 1887.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1330-my.21

En Montevideo y el dia 17 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyecta contraer matrimonio don **Meliton Juan Rey**, de nacionalidad español, nacido en Santiago, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 51 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sarandí núm. 125, hijo de padres desconocidos; con doña **Marcelina Camano**, de nacionalidad española, nacida en Villagarcía, provincia de Pontevedra, de 26 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 143, hija de don Francisco Camano, fallecido en esta ciudad el 11 de Junio de 1890, de nacionalidad español, y de doña Manuela Lorenzo, de 69 años, de nacionalidad española, viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1409-my.27

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia nueve del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Vazquez**, de 26 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 345, nacido en Asturias, provincia de Oviedo; hijo legítimo de don Fernando Vazquez, de 66 años, labrador y de doña Manuela García, de 65 años, españoles, residentes en España; y doña **Josefa Fernandez**, de 27 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Canelones núm. 150 A, nacida en Asturias, provincia de Oviedo, hija legítima de don José Fernandez, español, fallecido en España el año 1892 y de doña Josefa García, de 70 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1299 my.19

En Montevideo, y el dia diez del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las doce m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Grillo**, de 34 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 76, nacido en Negreira, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Antonio Grillo, español, fallecido en España en el año 1878, y de doña Juana Gerpe, de 54 años, viuda, española, residente en España; y doña **Cármen Castiñeira García**, de 28 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 76, nacida en Santiago, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Castiñeira y de doña Teresa García, españoles, fallecidos en España no recordando las fechas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1315-my.20

En Montevideo y el dia trece del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Teófilo Silva**, de 26 años, soltero, brasilero, agrimensor, domiciliado en la calle Soriano núm. 46, nacido en la ciudad de Pelotas, provincia de Rio Grande del Sur, hijo legítimo de don Juan Francisco Silva, de 61 años, oriental, hacendado, y de doña Teófila Aviuda, de 59 años, brasilera, domiciliados en Molles, departamento de Cerro Largo; y doña **Matilde Correa y Artigas**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 32; nacida en esta capital, hija legítima de don Miguel Ramon Correa y de doña María Teresa Artigas, orientales, fallecidos en esta ciudad en los años 1880 y 1887 respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz 1349 my.23

En Montevideo y el dia trece del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Abos**, de 28 años, soltero, francés, empleado, domiciliado en la calle Arapey número 225, nacido en Arrien, departamento de los Bajos Pirineos, hijo legítimo de don Pedro Abos, de 68 años, viudo, francés, comerciante, residente en Francia y de Juana Lamude, francesa, fallecida en Francia en el año 1871; y doña **María Eugenia Lartigue**, de 26 años, soltera, francesa, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 225, nacida en Castera Lon, departamento de los Altos Pirineos, hija legítima de don Benito Lartigue y de doña Francisca Portes, franceses fallecidos en Francia en el año 1875.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1350-my.23

En Montevideo y el dia quince del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lino Amorim**, de 28 años, soltero, oriental, médico, domiciliado en la calle Sarandí número 399, nacido en la ciudad del Salto; hijo legítimo de don José G. Amorim, de 66 años, portugues, hacendado, y de doña Sofía Reguero, de 50 años, oriental, domiciliados en el Salto; y doña **Antonia Tourem**, de 24 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 195, nacida en la ciudad del Salto; hija legítima de don Antonio V. Tourem, portugues, fallecido en el departamento del Salto, en el año de 1869, y de doña Isabel Braga, de 54 años, casada en segundas nupcias con don Joaquin R. Acedo, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1368-my.24

En Montevideo y el dia dieciseis del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Colombo**, de 36 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Yerbal núm. 63, nacido en Albissola Marina, provincia de Savona; hijo legítimo de don Marcelino Colombo, de 65 años, viudo, italiano, comerciante, residente en Italia y de doña Juana Poggi, italiana, fallecida en Italia en el año 1878; y doña **María Benvenuto**, de 36 años, soltera, italiana, comerciante, domiciliada en la calle Yerbal núm. 63, nacida en Recco, provincia de Génova; hija legítima de don Juan Bautista Benvenutto y de doña Catalina Orsesa, italianos, fallecidos en Italia en los años 1888 y 1889 respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de paz. 1383 my.25

En Montevideo y el dia quince del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Hiriart**, de 32 años, soltero, oriental, médico, domiciliado en la calle Convencion núm. 285, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Juan Hiriart, francés, fallecido en esta ciudad en el año 1889, y de doña María Echebarne, de 73 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Eugenia Carriquiry**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 127A, nacida en esta capital; hija legítima de don Pedro Carriquiry, de 58 años, francés, propietario y de doña Juana Quitery, de 46 años, argentina, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1382 my.25

Juzgado Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia quince del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Rienzi**, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, de profesion sastre, domiciliado en la calle Durazno núm. 192; hijo legítimo de don Inocencio Rienzi, de nacionalidad italiano que falleció en Italia el 14 de Abril del año 1891 y de doña María Grande, de nacionalidad italiana, de 69 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **María Fandiño**, de veinte y cuatro años de edad, de estado soltero, de nacionalidad española, nacida en la parroquia de Salcedo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 192; hija legítima de don José Fandiño, de nacionalidad español, de 58 años de edad, de estado casado, de profesion propietario, domiciliado en España, y de doña Rosa Martinez, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de paz. 1367 my.24

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Lefor Regino Gallardo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Colonia, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 241, de profesion diputado, hijo de don José Lefor Gallardo, finado, y de doña Segunda Hermosa, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 67 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 241 y doña **Emilia Gertrudis Echavarria**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Durazno, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 249, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Echavarria, de estado casado de nacionalidad oriental, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú número 249, de profesion propietario y de doña Consuelo Amen, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 249, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 1312-my.20

En Montevideo, y el dia 17 del mes de Mayo del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Liberato Rezaval**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 294, de profesion empleado; hijo de don Ignacio Francisco Rezaval, finado, y de doña Andrea Rodriguez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliada en la provincia de Buenos Aires; y doña **Julia Medrano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 83, de profesion labores de su sexo; hija de don Lorenzo Medrano, finado, y de doña Julia Rodriguez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 1402-my.27

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Mayo del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Perez Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Riaño, provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 217, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Perez, de nacionalidad español, de estado casado, de 75 años de edad, domiciliado en Riaño, provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Josefa Gonzalez, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 68 años, domiciliada en Riaño, provincia de la Coruña; y doña **Josefa Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Bauzás, provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Piedad número 17, de profesion labores de su sexo; hija de don Roque Rodriguez, de nacionalidad español, de estado viudo, de 60 años de edad, domiciliado en Bauzás, provincia de Pontevedra, de profesion marino, y de doña Josefa Gandara, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1352-my.21

En Montevideo á quince de Mayo del año mil ochocientos noventa y tres, á pedido de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Sica**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Eboli, provincia de Salerno, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 214, de profesion albañil; hijo de don Victor Sica, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en Eboli, provincia de Salerno, de profesion zapatero, y de doña Rosario Giordano, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 59 años, domiciliada en Eboli, provincia de Salerno; y doña **Rosa Sparano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Eboli, provincia de Salerno, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sierra núm. 61, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Sparano, finado, y de doña Filomena Maliacano, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1366-my.24

En Montevideo, á 15 de Mayo del año 1893, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Dominguez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Madrid número 12, de profesion comercio; hijo de don Francisco Dominguez, finado, y de doña Rosa Torne, de nacionalidad española, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 76 años, domiciliada en Barcelona; y doña **Mercedes Rubio**, de nacionalidad española, nacida en Madrid, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 88, de profesion pasamanera; hija de don Jacinto Rubio, de nacionalidad español, de estado viudo, de 68 años de edad, domiciliado en Madrid, de profesion comercio, y doña Josefa Ferrau, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1365 my.24

En Montevideo, á 16 de Mayo del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ramon Soca**, de estado viudo de doña María Ceferina Silva, de nacionalidad brasilero, nacido en San Francisco de Paul, provincia de Rio Grande del Sud, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 98 A, de profesion rentista, hijo de don Juan Mateo Soca, finado, y de doña Palmira Fermina Sagardoy, finada; y doña **María Magdalena Isabel Muzio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 75, de profesion labores de su sexo, hija de don Guillermo Muzio, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 75, de profesion comercio, y de doña María Malvicini, de nacionalidad italiana, de 39 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada calle Hocquart núm. 75.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1387 my.25

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Mayo de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Casimiro Cáceres**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, soltero, domiciliado en Colon, de profesion foguista; hijo legítimo de don Sinforoso Cáceres, oriental, finado, y de doña Rafaela Gonzalez, oriental, viuda, de 37 años de edad, domiciliada en Villa..., departamento de Canelones; y doña **Peregrina Castro**, española, nacida en la provincia de Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Fernando Castro y de doña Josefa Perez, ambos españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*. 1313-my.2...

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Antonio Aguirrezabal**, soltero, español, nacido en Tolosa, España, de 31 años, domiciliado en esta Villa, calle Porvenir núm. 4, empleado; hijo de padres desconocidos; y doña **Juana Jauregui**, soltera, oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, domiciliada en esta Villa, calle Nueva Palmira número 83, labores de su sexo, hija de don N... Jauregui, casado, español, de 44 años, domiciliado con la compareciente, empleado y de doña ...sa Jauregui, casada, española, de 45 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 128...

En la villa de la Union, y el dia quince de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Morador y Otero**, soltero, oriental, nacido en Montevideo, de 36 años, domiciliado en la calle General Flores núm. 36, militar; hijo de don F... Morador, oriental, viudo, de 72 años, domiciliado en Lisboa, profesor de idiomas, y de la finada ...sula Otero, fallecida en Montevideo el dia ... en el mes de Octubre, ignora el dia, ...; y doña **Sara Autran**, soltera, oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, domiciliada en la calle ... Plata núm. 61, labores de su sexo; hija de don José Autran, fallecido en el Brasil ignorando dia, mes y año de su fallecimiento, brasilero, y de doña Dolores Figari, viuda, oriental, de 48 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 13...

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 10 de Mayo de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Emilio Farraco**, de nacionalidad italiano, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, nacido en Basilicata, Italia, domiciliado en Montevideo, calle Cuareim núm. 160; hijo legítimo de don Antonio Farraco, de 69 años, italiano, albañil, casado, y de doña Victoria Pitella, de 70 años, italiana, de profesion labores de su sexo, ambos residen en la provincia de Basilicata, Italia; y doña **María Ciarello**, de nacionalidad italiana, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Piedras Blancas, nacida en la provincia de Basilicata, Italia; hija legítima de don Angel Ciarello, de 46 años de edad, italiano, casado, de profesion tambero, y doña Beatriz Cosenza, de 46 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1314-my...

En Maroñas, el dia 15 de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que ha proyectado contraer matrimonio, don **Calisto Duarte**, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Maroñas, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de los finados don Antonio Duarte, fallecido en el pueblo Pando, en el año 1870; y de doña Eufemia Be...cur, fallecida en Maroñas, en el año 185...; con doña **Balbina Sierra**, de nacionalidad oriental, de ... años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Maroñas; hija de padre desconocido, y de la finada Cármen Sierra, fallecida en Maroñas el dia ... Mayo del corriente año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1364-my...

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, el dia 13 de Mayo de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dámaso Gil y Vizo**, español, de ... años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Millan s/n.; hijo legítimo de don Camilo Gil y Corrales, español, de edad 65 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion labrador, residente en España, y de doña Eufemia Vizo y Alvarez, españoles, finada; y la señorita **Rosa Novas y Ruibal**, española, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Millan s/n., hija legítima de don Jacinto Novas y ..., de 56 años de edad, de profesion albañil, y de doña Jesusa Ruibal y Monteagudo, de edad 56 años, ambos españoles, casados, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*. 1355my...

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo, y el dia ... del mes de Mayo del año 1892, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don Facundo Perez, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 749; hijo de don Tomás Perez, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Santa Lucía, y de doña Josefa Díaz, de nacionalidad española, de 45 años, de estado casada, domiciliada en Santa Lucía; con doña **María Martinez**, de nacionalidad oriental, de ... años, de estado soltera, de profesion de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 749; hija de don Leonardo Martinez, de nacionalidad español, finado, y de doña Marciana Oya, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 749.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriquiry*, oficial del Estado Civil. 1369 my...

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á de Mayo del año 1893 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Zabatiello**, nacido en Bella, provincia de Potenza, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 101, de profesion ..., hijo de don Antonio Zabatiello, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 69 años de edad, domiciliado en Bella, provincia de Potenza, de profesion jornalero y de doña Manuela Bitiello, de ... casado, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Bella; y doña **Catalina Castelucci**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Lauria, provincia de Potenza, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 367, de profesion labores, hija de Blas Castellucci, finado, y de doña Lucia C...magni, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 367, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco ...rello*, oficial del Estado Civil. 1333-...

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 1... mes de Mayo del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio ... **Natalio Bellinzona**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavia, de estado soltero, de 30 años de edad, de profesion labrador, domiciliado en el Camino de Castro s/n; hijo de don ... Bellinzona, labrador; y de doña Josefina ..., ambos de nacionalidad italianos, casados, de 5... años de edad respectivamente, domiciliados con el contrayente; y doña **Felicia Viola**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Victoria, hija de don Francisco Viola, labrador y de doña A... Sperati, de nacionalidad italianos, casados, de 50 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nog...*, oficial del Estado Civil. 1401-my...